

María Reina Leticia Chile Chóc

Guía de Derechos Humanos, dirigida a la Asociación de Mujeres Autónomas
Unidas de Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez.

Asesor: Héctor Hugo Lima Conde



Guatemala, julio de 2018

Este informe fue presentado por la autora, como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos

Guatemala, julio de 2018

Índice

Contenido	Página
Resumen	i
Introducción	ii-iii
Capítulo I	1
Diagnóstico	
1.1 Contexto	1
1.1.1 Geográfico	1
1.1.2 Social	1
1.1.3 Histórico	3
1.1.4 Económico	3
1.1.5 Político	4
1.1.6 Filosófico	5
1.1.7 Competitividad	6
1.2 Análisis Institucional	7
1.2.1 Identidad institucional	7
1.2.1.1. Nombre	7
1.2.1.2. Ubicación geográfica	7
1.2.1.3. Visión	7
1.2.1.4. Misión	7
1.2.1.5. Objetivos general	7
1.2.1.6. Objetivos específicos	7
1.2.1.7. Principios	8
1.2.1.8. Valores	8
1.2.1.9. Estructura organizacional	8
1.2.1.10. Servicios que presta	8
1.2.1.11. Relación con instituciones	8
1.2.2 Desarrollo histórico	9
1.2.2.1. Fundación y fundadores	9

1.2.2.2. Épocas o momentos relevantes	9
1.2.2.3. Personajes sobre salientes	9
1.2.2.4. Memorias	10
1.2.2.5. Logros alcanzados	10
1.2.2.6. Archivos especiales	10
1.2.2.7. Fotografías	11
1.2.3 Los usuarios	11
1.2.3.1. Procedencia	11
1.2.3.2. Estadística anual	11
1.2.3.3. Las familias	12
1.2.3.4. Usuarios-institución	12
1.2.3.5. Tipos de usuarios	12
1.2.3.6. Situación socioeconómica.	12
1.2.3.7. Movilidad de los usuarios	13
1.2.4 Infraestructura	13
1.2.4.1. Instalación de la institución	13
1.2.5 Proyección social	13
1.2.5.1. Programa de apoyo a instituciones especiales	13
1.2.5.2. Trabajo de voluntariado	13
1.2.5.3. Acción de solidaridad en la comunidad	14
1.2.5.4. Acción de solidaridad con los usuarios y sus familias	14
1.2.5.5. Participación en acciones de beneficios social	14
1.2.5.6. Participación en la prevención y asistencia	14
1.2.5.7. Fomento cultural	15
1.2.5.8. Participación cívica ciudadana con énfasis	15
1.2.6 Finanzas	15
1.2.6.1. Fuente de obtención de los fondos económicos	15
1.2.6.2. Presupuestos generales y específicos	15

1.2.7	Política laboral	16
1.2.8	Administración	16
1.2.9	El ambiente institucional	16
1.2.9.1.	Liderazgo	16
1.2.9.2.	Coherencia de mando	16
1.2.9.3.	La toma de decisiones	16
1.2.9.4.	Claridad de disposiciones y procedimiento	17
1.2.9.5.	Trabajo en equipo	17
1.2.9.6.	Compromiso	17
1.2.9.7.	Satisfacción laboral	17
1.2.9.8.	Posibilidades de desarrollo	17
1.2.9.9.	Motivación	17
1.2.9.10.	El tratamiento de conflicto	17
1.2.9.11.	La cooperación	18
1.2.9.12.	La cultura de diálogo	18
1.2.10	Otros aspectos	18
1.3	Lista de carencias	18
1.4	Problematización y enumeración de la hipótesis-acción	19
1.5	Priorización y selección del problema	20
1.5.1.	Propuesta de intervención del proyecto	20
1.6	Viabilidad y factibilidad	20
1.6.1.	La viabilidad	20
1.6.2.	La factibilidad	20
1.6.3.	Mercado	21
1.6.4.	Económico	21
1.6.5.	Financiero	21

Capítulo II: Fundamentación teórica	22
2.1. Guía	22
2.1.1. Características de un guía	22
2.1.2. Función	22
2.1.3. Componentes de un guía	22
2.2. Antecedentes del problema	22
2.3. Definición de los Derechos Humanos	23
2.4. Principales fundamentos de los Derechos Humanos	24
2.4.1. Iusnaturalismo desde los Derechos Humanos	25
2.4.2. Historicismo relacionado a los Derechos Humanos	25
2.4.3. El positivismo en los Derechos Humanos	26
2.5. Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos	27
2.5.1. La Ontología	27
2.5.2. La Axiología	28
2.6. Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos	28
2.7. Desarrollo histórico de los Derechos Humanos	29
2.8. Clasificación de los Derechos Humanos.	30
2.9. Marco legal relacionado con los Derechos Humanos	30
2.9.1. Régimen constitucional y tratados internacionales	31
2.9.2. Programa de las Naciones Unidas por Derechos Humanos	32
2.9.3. Jerarquía constitucional y tratados internacionales	33
2.9.4. El derecho internacional de los derechos humanos	33
2.10. Temática que sustenta la problemática	34
2.10.1. Situación en violencia contra la mujer	34
2.10.2. Como podemos contribuir para disminuir la violencia	35
2.10.3. Conocimiento de los derechos humanos	35
Capítulo III : Plan de acción	36

3.1 Título	36
3.2 Problema Seleccionado	36
3.3 Hipótesis-acción	36
3.4 Ubicación geográfica	36
3.5 Ejecutor de la intervención	36
3.6 Unidad ejecutora	36
3.7 Descripción de la intervención	36
3.8 Justificación de la intervención	37
3.9 Objetivos	37
3.9.1. General	37
3.9.2. Específicos	37
3.10 Metas	37
3.11 Beneficiarios	37
3.12 Actividades	38
3.13 Cronograma	39
3.14 Recurso	40
3.14.1. Humano	40
3.14.2. Materiales	40
3.15 Presupuesto	40
3.16 Formatos de instrumentos	41
3.16.1. Técnicas metodológicas	41
Capítulo IV: Ejecución, sistematización de la experiencia	42
4. 1 Descripción de las actividades realizadas	
4.2 Guía de los Derechos Humanos	43
4.3 Sistematización de la experiencia	65
4.3.1 Actores	66

4.3.2 Acciones	66
4.3.3 Resultados	67
4.3.4 Implicaciones	67
4.3.5 Lecciones aprendidas	67
Capítulo V: Evaluación del proceso	68
5.1 Evaluación del diagnóstico	68
5.2 Evaluación fundamentación teórica	68
5.3 Evaluación del plan de acción	68
5.4 Evaluación de la ejecución, sistematización	69
5.5 Evaluación informe final	69
Capítulo VI: El voluntariado	70
6.1 Plan del voluntariado	70
6.2 Ubicación Geográfica	70
6.3 Ejecutora de la intervención	70
6.4 Unidad Ejecutora	70
6.5 Justificación de la intervención	70
6.6 Objetivo	70
6.6.1. General	70
6.6.2. Específicos	70
6.7 Meta	70
6.8 Beneficiarios	71
6.9 Actividades	71
6.10 Cronograma	71
6.11 Recursos	72
6.11.1. Humanos	72
6.11.2. Materiales	72
6.12 Presupuesto	72
6.12.1. Técnicas metodológicas	72
6.13 Informe	72

6.14 Evidencias	74
Conclusión	77
Recomendación	78
Referencias	79
Apéndice	82
Anexo	100

Resumen

El proyecto que se presenta al trabajo de ejercicios Profesional Supervisado “EPS” de la Carrera de Licenciatura en Derechos Humanos, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Iniciando con la investigación diagnóstica en la Institución Asociación de Mujeres Autónoma Unida de Santo Domingo Xenacoj, del departamento de Sacatepéquez, y la investigación de la problematización de las carencias que afecta al municipio, seleccionando el problema es desconocimiento de sus obligaciones y derechos humanos.

Se realiza la ejecución de solución de problemas como impartir temas en derechos humanos con la finalidad de poder aportar al cambio de vida. Y proporcionar una Guía en Derechos Humanos. Con el apoyo del grupo de mujeres. Con la finalidad de disminuir la violencia en el municipio aportar al cambio como EPS es necesario contribuir al municipio.

Palabras clave

Derechos Humanos

Paz

Guía

Violencia

Física

Psicológica

Económica

Social

Ley contra el femicidio

Contribuir

Introducción

El proyecto fue realizado a la Asociación de Mujeres Autónomas Unidas de Santo Domingo Xenacoj, impartiendo temas en Derechos Humanos y la elaboración de un Guía de los Derechos Humanos para disminuir la violencia intrafamiliar.

El informe está estructurado en seis capítulos de la siguiente manera:

Capítulo I: Diagnóstico

Contexto, Identidad institucional, Desarrollo histórico, Los usuarios, Infraestructura, Proyección social, Finanzas, Política laboral, Administración, El ambiente institucional, Otros aspectos, Lista de carencias, Problematización y enumeración de La hipótesis-acción, Priorización y selección del problema Viabilidad y factibilidad. En la priorización se detecta la necesidad de herramientas didácticas para obtener el resultado y una propuesta de solución.

Capítulo II: Fundamentación Teórica

Guía, Características de un guía, Antecedentes del problema, Definición de los Derechos Humanos, Principales fundamentos de los Derechos Humanos, El positivismo en los Derechos Humanos, Aspectos filosóficos e los Derechos Humanos, Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos, Temática que sustenta la problemática, Situación en violencia contra la mujer y cómo se puede contribuir para disminuir la violencia

Capítulo III: Plan de Acción

Título, Hipótesis-acción, Problema Seleccionado, Ubicación geográfica, Ejecutor de la intervención, Unidad ejecutora, Descripción de la intervención, Justificación de la intervención, Objetivos, General, Específicos, Actividades, Cronograma, Recurso, Humano, Materiales, Presupuesto, Formatos de instrumentos y Técnicas metodológicas.

Capítulo IV: Ejecución, Sistematización de la experiencia

Descripción de las actividades realizadas y resultado, Producto y logros Guía de los Derechos Humanos y el buen vivir, Sistematización de la experiencia, Actores, Acciones, Resultados, Implicaciones, Selecciones aprendidas.

Capítulo V: Evaluación del Proceso

Evaluación del diagnóstico, Evaluación fundamentación teórica, Evaluación del plan de acción, Evaluación de la ejecución, sistematización.

Capítulo VI: El Voluntariado

Plan del voluntariado, Hipótesis acción, Problema Seleccionado, Ubicación Geográfica, Ejecutora de la intervención, Unidad Ejecutora, Descripción de la intervención, Justificación, Objetivo, General, Específicos, Actividades, Cronograma, Recursos, Humanos, Materiales, Presupuesto, Técnicas metodológicas, Informe, Evidencias.

Conclusiones

Recomendaciones

Referencias

Apéndice

Anexo

Capítulo I

Diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1 Geográfico

“El municipio de Santo Domingo Xenacoj, se encuentra localizado en la región V, también conocida como región Central de Guatemala, ubicado en el departamento de Sacatepéquez, coordenadas: latitud 14° 40´48” y longitud 90°42´00”, a una altura de 1,830 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Santo Domingo Xenacoj cuenta con una extensión territorial aproximada de 37 kilómetros cuadrados. La distancia a la cabecera departamental de 25 kilómetros y a la ciudad capital de 45 kilómetros. Clima templado, Está integrado por la cabecera municipal dividida en 4 zonas, las cuales conforman el casco urbano. De la ciudad capital hacia la carretera interamericana del kilómetro 40”. 1

Se encuentran buses que trasladan hasta el municipio con 5 kilómetro de camino rodeado de bosques un puente a mediados del camino todo el recorrido es pavimentado. Llegando a la entrada del municipio se encuentra un arco que identifica la entrada del municipio. El municipio rodeado de bosques el camino del kilómetro 40 es de bajadas y subidas. El camino de San Pedro Sacatepéquez es de subida. El municipio de Santo Domingo Xenacoj, se encuentra en un lugar plano, por tal razón varios se avecindan en el municipio.

1.1.2 Social

Los habitantes están identificados en 95% indígena y el 5% no indígena, la mayoría se han ido avecindado, el idioma que se practica es el kaqchikel. El traje típico utilizado por las mujeres (güipil rojo con franjas de colores, bordados de colores, bordados de animales, naturaleza y una faja roja con franja de colores, el corte de color negro con bordados de colores que representa oscuridad de la noche y el bordado los cuatro puntos cardinales). El pueblo es ricos en tradiciones y costumbres.

En el aspecto educativo, el municipio cuenta con centros educativos IMEBCO E IDEDCO Instituto Mixto de Educación Básica y los diversificados por cooperativa, Instituto Nacional de Educación Básica, Instituto Nawal Santo Domingo, con los estudios del nivel básico diario y fin de semanas.

Escuela Oficial Urbana Mixta jornada matutina y vespertina, Escuela el Calvario, Escuela el Esfuerzo, Escuela el Castillo, Colegio Santo Domingo, Colegio Clásico, y centro de infantiles Pequeños pero listos academias de: Mecanografía y computación, encargados de CONALFA. Colegios cuentan con diario y fin de semana.

Actualmente funciona Universidad Maya, los días sábados con 2 años de inauguración en el municipio. A un lado del palacio municipal se localiza El Centro de Salud que está al servicio de 8:00 am a 5:00 p.m. Cuenta con un médico general y cuatro enfermeras, solamente atiende las enfermedades comunes, ya que no cuenta con equipo ni médicos para especialidades.

Tres instituciones autónomas que trabajan en defensa de las mujeres en el municipio son:

Guatemaltecas de Corazón, tiene a su cargo trabajar con mujeres, hombres, jóvenes y niños en diversas actividades.

Gestor de Mujeres de Xenacoj, trabajan en artesanías, talleres y cultivos.

MAUX Mujeres Autónomas Unidas de Xenacoj, defensa de la mujer, talleres, artesanías y agricultura.

Las organizaciones de mujeres participan en diversas actividades culturales del municipio de Santo Domingo Xenacoj se ha caracterizado por ser un municipio rico en cultura y tradiciones uno de ellos se Celebra el 4 de agosto en honor a su patrón Santo Domingo de Guzmán. Inicia con una alborada desde las 3 de la mañana con juegos pirotécnicos y serenata en las calles principales, a las 10 de la mañana inicia la procesión patronal de Santo Domingo con baile de moros y gigantes acompañados de los cofrades, así también banda de música y quema de bombas y coheterillos. Después de la procesión da inicio a los conciertos de grupos musicales, tanto en el parque del municipio como en la cofradía en honor al patrón. A partir de las 7:00 pm inicia quema de juegos pirotécnicos frente la iglesia católica. Y otras actividades que se realizan son: Carrera de cinta de caballo, juegos de futbol, carrera de ciclismo, maratón de niños y mayores.

En el mes de noviembre se encienden velas en los nichos de los difuntos toda la noche del 1 hasta amanecer del 2 noviembre, la mayor parte de la población acude a su difunto sin importar religión, con flores y serenata llevando elotes cocidos o asados, güisquil cocido, camote,

chilacayote, jocote, coco en dulce. Y en el parque se exponen barriletes gigantes. En tiempo de semana santa se elaboran alfombras en las calles con flores y aserrín que todas las familias comparten y conviven toda la noche. 2

1.1.3 Histórico

El apellido Xenacoj, ha sido una adaptación a través de los siglos: En 1625, el fraile irlandés Thomas Gage, lo llama Sinacao; luego el fraile Francisco Ximénez, O.P. en 1717, Xencoc. En los documentos de San Pedro aparece como Senacoc y en 1806 aparece como Xinacó, en 1880, como Xinacó y, finalmente, hacia 1900 aparece como Xenacoj. El nombre proviene del vocable Xe, que significa bajo o abajo, y del nombre Nacoj, que es el nombre del cerro cercano al poblado; por lo tanto, Xenacoj significa debajo del cerro Nacoj. Otra versión dice que Nacoj se debe dividir en Na, que significa boca y Coj, León; en esta versión Xenacoj significaría debajo del rugido del león o debajo de la boca del león. 3

Actualmente en el municipio cuenta con una cantidad de habitantes 40,000 hombres y mujeres, ha desarrollado en diversas formas en vivienda, educación, trabajo y varias familias viajan al extranjero para obtener ingresos económicos y educar a sus hijos. El municipio se ubica en un lugar plano que cuenta a su alrededor bosques que permiten tener un ambiente saludable y áreas de recreación y convivencias familiar; las calles permanecerán limpias pavimentadas, contamos con centro educativos, puesto de salud, iglesias católicas y capillas evangélicas, municipalidad, pequeñas organizaciones, cocodes de las cuatro zonas y cinco colonias. Grupos de Jóvenes que celebran diversas actividades tales como: la inauguración del Árbol navideño, INJUVEN, el grupo CALLE LIBRE, que organiza el baile social del fin de año. Grupos de disfraces de la feria y de los Reyes. El grupo de Cultura que realiza actualmente la elección de la Rumial Ajaw (hija del rey). Grupos marimbísticos, Corazón de Selva, Corazón de Maíz, Reina Xenacoreña, IMEBCO, Juanito y su relámpago, Banda los hermanos Quexel, Banda Emanuel.

1.1.4 Económico

La economía de la comunidad se basa en el comercio, la artesanía, (tejidos) un 15% de las mujer tejen, el traje de Xenacoj es elaborada por las mujeres del pueblo diversas artesanías que ellas elaboran dentro del hogar para poder vender y sostener a su familia. Dentro de las actividades económicas que se desarrollan están: Maquila: Varias familias han formado fábricas y son parte de la mediana y pequeñas.

Empresas, y luego lo envían a otras empresas. Que viene a desarrollar a Xenacoj en su economía, por la cercanía el municipio de San Pedro Sac, se ha convertido en un gran socio comercial de Xenacoj.

Agricultura: Los hombres trabajan en el campo cultivando maíz y frijol.

Académico: En la actualidad el número de Profesionales están en aumento lo que marca un desarrollo prometedor tanto en la familia y del municipio.

Hogar: Las madres de familia atienden a sus hijos acompañarlos en su crecimiento personal y educarlos para la práctica de valores.

El aumento de precios verduras y frutas, se ha notado por cambios climáticos. Los niños y jóvenes no tiene buenas defensa en el organismos, por tal razón es importante concientizar para que sea efectiva la práctica de la pirámide alimenticia, dándoles a conocer los beneficios de nuestra tierra y los cultivos. Por medio de la siembra y cultivo de hortalizas dentro del hogar. En cuanto a los desechos orgánicos es importante su reutilización para fortalecer la tierra. La mayor parte de jóvenes y niños consumen golosinas y productos embolsados, enlatados. Sin conocer que los beneficios los obtenemos de los productos naturales. Que cada madre de familia se encarga de preparar con higiene y cuidando la protección de sus hijos.

En el año 2014 surge un caso en el que varias personas sufrieron de intoxicación por consume de hortaliza recién fumigadas y cortado por ladrones y las trajeron a vender en el mercado de Santo Domingo Xenacoj a bajos precios, hubieron aproximadamente 35 personas intoxicadas y lo lamentable tres fallecidos. Es importante el cuidado e higiene en los alimentos, una recomendación es limpiarlos y remojarlos en agua y sal por media hora, Para eliminar las bacterias en los productos de las hortalizas. Una de las propuestas para el grupo Mujeres unidas autónomas de Xenacoj es solicitar al Sector de Mujeres de Guatemala, para que esta organización apoye y proporciones semillas de: rábano, zanahoria, remolacha, cilantro, acelga, espinaca, cebollas, güicoy, perejil, apio y otros. Y otras verduras que aporten nutrientes para las defensas del cuerpo humano y que estén a nuestro alcance. 4

1.1.5 Político

El Concejo municipal del Municipio Santo Domingo Xenacoj, del departamento de Sacatepéquez, está conformado por las siguientes personas:

Alcalde Municipal	Mario Aquino
Concejal Primer	Aroldo España
Concejal Segundo	Rodrigo España
Concejal Tercer	Enrique Chocoyo
Síndico Primero	Roberto Sian
Síndico Segundo	Carlos Choc
Secretario Municipal	Porfirio Say

“De conformidad con el artículo 33 del código municipal, que regula los relacionados al gobierno del municipio, establece que corresponde con exclusividad al concejo municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses por base en los valores, cultural y la necesidad planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos”.⁵

La municipalidad de Santo Domingo Xenacoj, está en los servicios de la población los días lunes a viernes de 8:00 a 5:00 y los días sábado de 8:00 a.m. a 1:00 pm. Entre los servicios que presta la municipalidad, los administrativos cuentan con una farmacia municipal que ofrece medicamentos a un bajo costo, cuyo objetivo es apoyar la salud de los vecinos. 5.1

1.1.6 Filosófico

La población de Santo Domingo Xenacoj, Tiene un profundo respeto hacia las naturaleza, la formación y prácticas de los valores humanos.

El trabajo en la vida: Espacio para ejercer sus conocimientos y experiencias aprendidas para el servicio de su familia y comunidad. La palabra dada: Acuerdos comunes que se da, se respeta y se cumple. Implica respeto, decisión y un alto grado de compromiso. El respeto a los mayores: respetar la vida, su honorabilidad, su conocimiento y sabiduría. La ancianidad implica sabiduría y autoridad.”⁶

Existen libertar de religión, la mayor parte de la población profesa la fe católica, que aproximado del 80% de habitantes, congregados en diferentes comunidades cristianas, tales como:

Virgen María, Apostolado, Renovación Carismática, Santo Hermano Pedro, Vía Crucis, Franciscanos, Catecúmenos, Jesús el buen pastor. Acción Católica, Hermandad y comité de feria y pastorales familiar, infantil, juvenil, social, de la palabra, Liturgia, Prematrimonial, Pre bautismal, primera comunión, confirmantes. Y 20% de la población profesión otras corriente religiosa tales como evangélicos, subastitas, Mormones, testigos de Jehová, cada grupo religioso realiza sus propias actividades, y costumbres de acuerdo a sus reglamentos. ⁷

Es importante hacer notar que la espiritualidad maya ocupa un lugar dentro de la filosofía del municipio, existiendo sacerdotes mayas que practican y le dan un lugar a la cosmovisión maya.

1.1.7. Competitividad

Actualmente no se utiliza el 100% de las tierras de producción agrícola que varios trabajos existen y la mayoría de la población se dedican a actividades tales como: la maquila, albañilería, carpintería, panadería, sastrería, artesanía (tejido del traje, y del corte). Actualmente se le ha dado auge al desarrollo y la productividad por medio de la caficultura, a través de micro productores organizados en la agrupación KAPE NACCOJ, quienes ofrecen el café de Santo Domingo Xenacoj a Japón.

Varias organizaciones aportan para que el municipio tenga competitividad ante los avances de la sociedad, siendo estas:

MAUX Mujeres Autónomas Unidas de Xenacoj, se dedica a la formación y preparación de los derechos de la mujer en los ámbitos: social, jurídica cultural y agrícola; así mismo en caso de violencia, ser proporciona acompañamiento jurídico.

Guatemaltecas de Corazón, esta organización brinda apoyo y atención a las mujeres, hombres y jóvenes en las áreas de agricultura, artesanía, capacitaciones.

Gestor de mujeres de Xenacoj, es una organización de mujeres que se dedica a la artesanía y agricultura, capacitación de la mujer para beneficios de las familias. Existen también grupos que se dedican a la gestión de microcréditos. 7.1

El producto de las hortalizas tiene grandes beneficios para nuestro cuerpo es importante consumirlo y evitar el consumo de productos químicos. Y nos recomiendan consumir muchos vegetales. Es necesario que cada persona conozca los beneficios de los vegetales, recomendado a las familias para que en su hogar puedan contar con un huerto familiar y que produzcan vegetales, obtengan sus beneficios.

1.2 Análisis Internacional

1.2.1 Identidad Institucional

1.2.1.1. Nombre

Mujeres Autónomas Unidas de Xenacoj (MAUX)

1.2.1.2. Ubicación Geográfica

El grupo de mujeres MAUX, se ubica en la 2da. Calle 1-13 Zona 3. Del municipio de Santo Domingo Xenacoj, departamento de Sacatepéquez.

1.2.1.3. Visión

Ser la institución que vele por las mujeres, a efecto de que no sufran de violencia física, psicológica y económica para desenvolverse en el ámbito sociocultural y político.

1.2.1.4. Misión

Apoyar a los miembros de la organización para alcanzar su desarrollo social y económico, por medio de capacitaciones, para la prevención de violencia contra la mujer.

1.2.1.5. Objetivos General

Mejorar permanentemente la calidad de vida de las personas, brindándoles capacitaciones adecuadas, que generen un ambiente social y cultural, respetando el entorno natural y la vida del ser humano, principalmente la mujer.

1.2.1.6. Objetivos Específicos

- Brindar información de prevención del delito que pudiese provocar contra la mujer.
- Fomentar la convivencia de mujeres que aporten al cambio tomando en consideración su participación en la sociedad y manteniendo el respeto.
- Fortalecer las riquezas de la madre tierra, por medio del cultivo de diversas hortalizas, tanto en el hogar como en los terrenos.
- Brindar acompañamiento a las mujeres que tengan indicios de violencia intrafamiliar a efecto de evitar consecuencias graves.

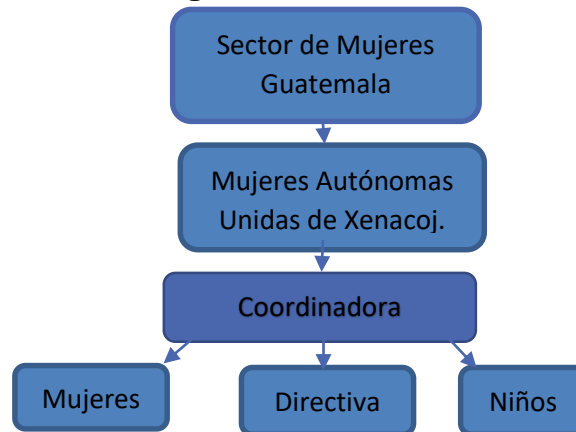
1.2.1.7. Principios

- Apoyar a las mujeres en sus diferentes actos para evitar la violencia.
- Orientar a los miembros del grupo para encontrar la solución de sus diferentes problemas.
- Proporcionar el espacio en la organización a toda mujer que desea integrarse en las diferentes actividades que se realicen.
- Todas las actividades se guiaran por medio del respeto a la naturaleza.

1.2.1.8. Valores

Son las virtudes que los miembros de la organización que posee para la realización de sus actividades, entre ellos están: respeto, honestidad, eficiencia, equidad y solidaridad.

1.2.1.9. Estructura Organizacional



1.2.1.10. Servicios que presta

- Acompañamiento a las mujeres en casos de violencia intrafamiliar, apoyándolos en el área jurídica y psicológica.
- Asesoría jurídica para las mujeres en casos de pensión alimenticia.
- Brinda talleres de capacitación para el desarrollo humano.

1.2.1.11. Relación con Instituciones

- ✓ Sector de Mujeres de Guatemala
- ✓ Oficina Municipal de la Mujer
- ✓ Gestor de Mujeres
- ✓ Guatemaltecas de corazón.
- ✓ Centro de Derechos de la Mujeres. CDM
- ✓ Movimiento de Mujeres Trabajadoras

1.2.2. Desarrollo Histórico

1.2.2.1. Fundación y Fundadores

El día miércoles veintiocho de octubre del dos mil siete, doña Sonia Escalante, integrante grupo “Sector de Mujeres de Guatemala” reúne a un grupo de mujeres donde da a conocer el objetivo de crear y formar un grupo de mujeres en el municipio de Santo Domingo Xenacoj, departamento de Sacatepéquez, para poder prepararlas en el ámbito social, jurídico y de género para que conozcan sus derechos y obligaciones dentro de la comunidad; partiendo desde su forma de vida en el hogar. Fue así como surge el grupo de mujeres que se denominó “MAUX” que significa Mujeres Autónomas Unidas de Xenacoj; la primera directiva está conformada por las siguientes personas:

Coordinadora: Sonia Escalante de Escobedo

Presidenta: María Juliana Bajxac

Vicepresidenta: Juana Fabiola Choc.

Secretaria: María Elena Saban

Tesorera: María Felicita Choc

Vocal I: Macaria Chocoyo

Vocal II: Juana Saban

Vocal III: María de Jesús Saban

Posteriormente deciden registrar en la municipalidad de Santo Domingo Xenacoj del departamento de Sacatepéquez, el día viernes siete de diciembre del año dos mil siete. Con la autorización de la Municipalidad y el apoyo y acompañamiento del Sector de Mujeres de Guatemala. Actualmente sigue formando en el ámbito social, cultural y equidad de género a las mujeres con el fin de mejorar forma de vida y evitar que se violenten sus derechos. 2

1.2.2.2. Épocas o momentos relevantes

- El grupo MAUX sea destacado de las siguientes actividades
- El cambio de la rosa de la Paz
- En cada año el grupo MAUX, apoya a las demás organizaciones a velar y proteger la madre naturaleza, con la reforestación.

1.2.2.3. Personajes Sobre saliente

- Sonia Escalante
- Teresa García
- Teresa España

1.2.2.4. Memorias

En el 2004 se inició un acercamiento y profundización sobre la propuesta feminista y realizaron acciones que generaron un proceso sistemático y permanente que dio elementos para vincular, reinterpretar la realidad y hacer un análisis de las opresiones de manera colectiva desde la diversidad de las mujeres.

En la actualidad la Alianza sostiene una lucha frente a los poderes hegemónicos que generan relaciones de desigualdad, que además son patriarcales, capitalistas, racistas y homofóbicos que ha ocasionado opresión, subordinación, exclusión, discriminación, violencia y racismo contra las mujeres.

1.2.2.5. Logros Alcanzados

Varias mujeres conocen sus derechos y son libres de tomar sus decisiones.

Mujeres profesionales.

- Participación de la mujer en la política.
- Libertad expresión
- El valor de cada uno de ellos
- Mujeres en altos cargos.
- Buena autoestima hacia ellas
- Lideresas en sus actividades
- Convivencia pacífica en la comunidad. 2.1

1.2.2.6. Archivos especiales

Casos de mujeres violentadas de sus derechos se les ha dado acompañamiento jurídico y psicológico.

1.2.2.7. Fotografías



MAUX, Chile Reina, Guatemala, 2017

1.2.3 Los Usuarios

1.2.3.1. Procedencia

“El grupo de Mujeres Autónomas Unidas de Xenacoj es procedencia del Grupo de Sector de Mujeres Guatemala, por la señora Sonia Escalante que forma parte del grupo de Sector de Mujeres de la Ciudad capital, con esa capacidad y experiencia, liderazgo y una visión hacia el desarrollo en el transcurso del tiempo llega a acercarse a Santo Domingo Xenacoj se integra a un grupo religioso de la iglesia católica” 3

Invita a las mujeres a formar parte al desarrollo y bienestar de las mujeres iniciando con una directiva de ocho integrantes, con diversas actividades y talleres, hacia la mujer, beneficiando a toda la familia formación y preparación de la mujer. Que inicia en ella la educación y formación de sus hijos a no inculcar la discriminación de género en el hogar, la educación, social y religión. Hoy en día las mujeres de MAUX comparten y conviven en los talleres mejorando su vida en el hogar y en la sociedad. Cambio que se ha manifestado en su diario vivir.

1.2.3.2. Estadística Anual

El Sector de Mujeres de Guatemala, entrega un calendario anual a las actividades para el grupo MAUX para realizar su calendario anual con el fin de tener actividades internas y externas apoyando ambos en las actividades. El Sector de mujeres proporciona los materiales de apoyo para la realización de las actividades dentro de la comunidad. Al fin de año se evalúa el avance de preparación y participación de las integrantes de cada grupo. Realizando un FODA y de ahí se toman los

temas para mejorar y fortalecer el siguiente año en la vida personal y social. 3.1

1.2.3.3. Las familias

Se evalúan anualmente a las mujeres del nivel de autoestima. Las madres son las principales en aportar y transmitir el mensaje a sus hijos, de la no violencia familiar. Y es necesario tener acompañamiento como convivir y compartir en las diversas actividades de la comunidad.

Hoy en día la comunicación de padres e hijos se ha disminuido, por la pérdida de valores por ejemplo: El mayor problema la tecnología parte de los jóvenes siempre están prendidos de su teléfono, los padres de familia no comparten con ellos. Por el trabajo y estando en casa cada quien anda con su teléfono, televisor, equipo de sonido, internet. Los medios de comunicación es necesario utilizarlos pero hay que saber utilizarlo de la forma correcta. No pasarse de lo exceso, genera problemas auditivos, visuales, congestiona la mente, gastos por recargas de teléfono. Es necesario concientizar a la población para poder utilizar de la forma correcta. Y está contaminado el medio ambiente, nuestro territorio donde habitamos es necesario cuidarlo de la forma correcta, que a diario se están quemando bosques, que haremos dentro de cinco años tendremos agua de beber. En nuestras manos esta de cuidar y proteger nuestra casa la tierra, que se están perdiendo la calidad de las cosechas y la economía sigue aumentado de precio de la canasta básica es necesario concientizar a nuestra familia a reciclar y sembrar hortalizas dentro del hogar, que beneficia al desarrollo de la familia. 3.2

1.2.3.4. Usuarios-institución

Materiales de apoyo hacia la violencia de la mujer: Libros relacionado de la violencia, folletos, revistas, hojas, resistol, tijeras, marcadores y cartulinas, para hacer talleres con las mujeres.

1.2.3.5. Tipos de usuarios

- Materiales creativas
- No cuenta con equipo.

1.2.3.6. Situación socioeconómica.

El grupo de mujeres MAUX cuenta con un fondo mínimo pero al realizar los proyectos planificados el sector de mujeres brinda el apoyo económico establecido en la agenda anual. La mayor parte del grupo de mujeres laboran en casa y por las tardes los días martes y viernes se reúnen para los talleres.

1.2.3.7. Movilidad de los usuarios

Se ha destacado en un grupo de mujeres que velan por el bienestar de la población, con ideología abierta lo que importa es el desarrollo que toda mujer tiene en la comunidad como en el hogar.

1.2.4 Infraestructura

1.2.4.1. Instalación de la Institución

“Se ubica en la 2da, 1-13 zona 3. Municipio de Santo Domingo Xenacoj, la casa es prestada por una integrante del grupo y no cuenta con pagos de alquiler las medidas de la casa es de 8 x 12 metros cuadrados, con un cuarto mediano y un garaje, un cuarto grande, cuenta con el segundo nivel que están en remodelación. Con los servicios de agua, drenaje y energía eléctrica. Ahí se realizan las diversas actividades internas del grupo de mujeres. Que se reúne los días martes y viernes por las tardes de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.” 4

1.2.5 Proyección Social

El grupo de mujeres invita a todas a integrarse.

- ❖ Participación en Eventos comunitarios
- ❖ Asesorías de las mujeres
- ❖ Participación en diversas actividades dentro y fuera del municipio
- ❖ Marcha por las mujeres en las fechas importantes
- ❖ Defender la madre naturaleza.
- ❖ Talleres de inculcar los valores.
- ❖ Acompañamiento en áreas jurídica y psicológica.
- ❖ Ideología abierta, interés hacia las mujeres al desarrollo.
- ❖ Protege y cuida los recursos naturales.
- ❖ Respeto hacia los ancestrales.
- ❖ Celebra las fechas importantes de la naturaleza.

1.2.5.1. Programa de apoyo a instituciones especiales

Solo a las familias que los necesiten en casos de violencia las familias necesitan apoyo psicológico y económico apoyarlos en transporte y acompañarlos en los casos, gestionando los servicios de psicóloga y jurídico.

1.2.5.2. Trabajo de Voluntariado

Siembra de arboles
Acompañamiento de la familia afectada hacia una violencia.
Asesoría de la mujer.

1.2.5.3. Acción de solidaridad en la comunidad

En un grupo de mujeres que se encarga de velar por el bienestar de la población, que se presta para escuchar a toda mujeres interesando el desarrollo, fortalecimiento en su diario vivir, dando la oportunidad para el desenvolvimiento en el ámbito social y político. Para disminuir la violencia hacia la mujer y participación en todos los ámbitos que le rodean. Es autónoma que vela por el bienestar de la población sin beneficiarse de los partidos políticos más bien les plantea el problema que afecta al municipio y solicita una solución. Tiene el deber hacia la naturaleza en velar y aportar una solución del problema, que diversos grupos solo se benefician entre ellos o por algún interés propio.

1.2.5.4. Acción de solidaridad con los usuarios y sus familias

Apoya a las familias para brindarles el acompañamiento y asesoría en los casos. A las mujeres violadas de sus derechos brinda asesoría jurídica y psicológica, y poder sobresalir del trauma, apoyando a la persona compartiendo en las actividades en las reuniones. En los temas de talleres se enriquecen en su forma de actuar o cualquier caso que tengan cada uno de ellas se valoran y respetan las decisiones y creencias de todas.

1.2.5.5. Participación en acciones de beneficios social comunitario.

Apoya y acompaña en las manifestaciones defendiendo el derecho de la población y del país, con las necesidades de las demandas que necesita nuestro país. Grupo de mujeres autónomas que vela por la seguridad y participación de voz y voto hacia el cambio, existen muchas instituciones que se benefician entre ellos y no observan a la parte que afecta en la pobreza.

1.2.5.6. Participación en la prevención y asistencia en emergencias

Orienta y asesora en caso de emergencia dentro y fuera de la comunidad. Es importante que toda población conozca los primeros auxilios como en cualquier momento ocurren accidente o emergencia dentro o fuera del hogar. Y los bomberos municipales de Santo Domingo Xenacoj, se prestan para orientar a la población y poder contribuir a una solución o salvando personas.

1.2.5.7. Fomento Cultural

Valora los principios culturales, ya que en las comunidades existen diversas actividades culturales y tradiciones que enriquece a nuestra comunidad. El sector de mujeres de Guatemala está conformado por las diversas culturas y pueblos indígenas. Cada pueblo tiene representantes que se reúnen en la asamblea general que realiza cada mes, donde se manifiesta las necesidades o el avance de la formación de las mujeres. Anualmente se evalúan y comparten las coordinadoras de cada pueblo maya. Valora el significado del traje que cada municipio realiza con sus propios conocimientos y significados que posee cada lugar. Inculca a que toda gente campesina siga ejerciendo sus terrenos en el cultivo que beneficia a su familia y al desarrollo de la población consumiente los productos de siembra que genera mayor defensa en el desarrollo personal.

1.2.5.8. Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos.

“Imparte talleres para las mujeres para tomar decisiones y poder participar en las actividades cívicas, conociendo el valor que cada una posee al estar en actividades teniendo en objetivo, lograr que una mujer llegue al puesto de Alcaldesa para poder plantear y cambia la mentalidad de varios hombres”. 5

Fomentando la participación y al cambio que necesita nuestra comunidad.

1.2.6 Finanzas

1.2.6.1. Fuente de obtención de los fondos económicos.

Proporciona al Sector de Mujeres Guatemala, que anualmente se le entrega el calendario anual de las actividades o proyecto a realizar, por tal razón se le extiende el fondo a utilizar, en caso de actividades extras las mujeres colaboran proporcionando materiales con el interés de aprender.

1.2.6.2. Presupuestos Generales y Específicos

La encargada es la que realiza el presupuesto anual dependiendo de las necesidades del grupo que presenta al sector de mujeres el calendario con las actividades programadas se evalúan y gestionan los fondos para poder ejecutar. 6

1.2.7 Política Laboral

Es un grupo autónoma de sus decisiones y libre expresión hacia la sociedad, la persona encargada es seleccionada por medio de su liderazgo y labor hacia el bienestar de las mujeres, evaluando sus capacidades y visión hacia el desarrollo de la institución. Con valor de plantear los problemas hacia las instituciones con el fin de velar y solucionar conflictos intrafamiliar, disminuir la violencia dentro del país. 7

1.2.8 Administración

Directamente del grupo de mujeres cuenta con la Coordinadora es la que administra gestiona los proyectos, con la aprobación y solicitud del grupo de mujeres. Y la directiva se encarga de plantear los casos y llamar a la asamblea para las actividades a realizar dentro y fuera del municipio. 8

1.2.9 El ambiente institucional

1.2.9.1. Liderazgo

“La encargada maneja un liderazgo en compartir y convivir sus conocimiento, como beneficia a todos sin importar estado o religión, en caso de actividades fuera del municipio se encarga de llamarlas y visitarlas para que asistan en caso de enfermedad ella acude a visitar. El grupo de mujeres esta cimentada de esa forma al integrarse otro miembro ellas le dan acogimiento e información de las diversas actividades. Poseen un ambiente agradable al momento de compartir los conocimientos y cada una de ellas expresa sus cualidades y debilidades para poder apoyar.” 9

El grupo de mujeres tiene un objetivo de apoyar al que necesita y escuchar al que necesita ser escuchado, recibir al que quiera integrar el grupo.

1.2.9.2. Coherencia de mando

Se coordina y se plantean las actividades internas en la comunidad la encargada en la que participa y representa al grupo MAUX dentro de los grupos de mujeres, en caso de actividades fuera del municipio se invita a participar.

1.2.9.3. La toma de decisiones

Se llama a la asamblea para plantear el tema o problema y poder tomar las decisiones, con las opiniones de todas. Cada uno de ellas tiene su forma diferente de solucionar el problema por tal razón se invitan y se busca unas posibles solución, la coordinadora maneja un liderazgo de mejoramiento y fortalecimiento de la persona afectada.

1.2.9.4. Claridad de disposiciones y procedimiento

El grupo de mujeres tiene una formación y participación en las diversas actividades como tiene cimentadas sus principios y hacia donde quiere lograr el desarrollo y los beneficios de la sociedad.

1.2.9.5. Trabajo en equipo

Las mujeres tienen un ambiente de intercambiar ideas, opinar y cooperan al plantear el tema o problema. La mayor parte del grupo habla en kaqchikel y de esa forma dialogan con esa confianza de compartir. Y la encargada no habla en idioma kaqchikel pero entiende a las mujeres. En el grupo de mujeres, se integran mujeres y las invitan a sus compañeras o por medio de una ayuda, que está siendo violentada de sus derechos en la casa o sociedad.

1.2.9.6. Compromiso

El grupo MAUX está comprometido en la sociedad en velar y proteger al ser humano y a la madre naturaleza en lo personal imparten temas de autoestima y la importancia de la naturaleza dando a conocer los beneficios de la naturaleza y de prevenir los problemas en la que afronta la naturaleza Por tal razón concientiza a las mujeres a respetarse entre ella, a poder reciclar y reutilizar en otro beneficios.

1.2.9.7. Satisfacción laboral

Al impartir talleres las mujeres se sienten bien y no se quejan de las formaciones, ya que cada uno de ellas está aportando a su desarrollo personal. La encargada del grupo al programar las actividades también evalúa.

1.2.9.8. Posibilidades de desarrollo

En caso de las madres solteras o viudas son capaces de mantener y trabajar en el desarrollo de sus hijos. Dentro del hogar como en la sociedad, los talleres los ayuda a superar en caso de autoestima.

1.2.9.9. Motivación

La participación en diversos lugares, que varias mujeres no tiene acceso a visitar lugares y las formaciones personales se realizan en áreas turísticas. Con el fin de darle realce a la capacidad y el valor de cada persona.

1.2.9.10. El tratamiento de conflicto

El grupo de mujeres tiene una ideología pacífica de la solución del problema. Buscando medios para poder lograr una posible solución.

1.2.9.11. La cooperación

Existe una relación adecuada dentro de las mujeres que entre ellas se apoyan y escuchan, de esa forma se sienten libres de sus problemas. Se apoya como sector de mujeres acompañando y velando el bienestar de la sociedad y personal.

1.2.9.12. La cultura de diálogo

El grupo de mujeres es abierta para todas las que quieran integrar, No importando etnia, economía, estudio, género, lo que importa es el diálogo entre grupo o asociación y todos juntos logran sus objetivos y metas. Que existen otros grupos que se integran por medios de préstamos bancarios y teniendo una formación de administrar una micro empresa, a cambio de los intereses a su favor. 9.1

1.2.10 Otros Aspectos

El sector de mujeres vela por las actualizaciones de la tecnología y capacita a la encargada del grupo Autónomas de mujeres para que asista a las diversas actividades dentro y fuera del municipio y el grupo de mujeres este enterado de los acontecimientos que atraviesa el país y municipio. Como dando informe mensual de las actividades realizadas dentro de la institución para tener un enlace de las informaciones.

1.3 Lista de Carencia

- ❖ Violencia física y psicológica en la mujer.
- ❖ Violencia intrafamiliar.
- ❖ Desconocimiento de sus obligaciones y derechos humanos.
- ❖ Contaminación de la naturaleza
- ❖ Cultivos robados.
- ❖ Tala de árbol
- ❖ Baja autoestima en jóvenes.
- ❖ Disminución del uso del idioma Kaqchikel.
- ❖ Disminución del respeto.
- ❖ Tendencia en suicidio jóvenes
- ❖ El alcoholismo en los hombres.
- ❖ Varios negocios en venta de licor
- ❖ Perros en las calles

1.4 La problematización y enunciación de la hipótesis-acción.

No.	CARENCIAS	PROBLEMAS	HIPOTESIS-ACCION
1	Violencia física y psicológica contra la mujer.	¿Por qué existe violencia contra la mujer?	Si se aplica la ley contra los agresores entonces disminuye la violencia contra la mujer.
2	Violencia intrafamiliar.	¿Cómo podemos evitar la violencia intrafamiliar?	Si todos conocen sus derechos humanos, entonces disminuye violencia intrafamiliar.
3	Desconocimiento de sus obligaciones y derechos humanos.	¿Por qué desconocen sus obligaciones y derechos humanos las personas?	Si proporcionamos una guía de los derechos humanos entonces se practicarán los derechos y obligaciones.
4	Contaminación de la naturaleza	¿Qué podemos hacer por el cuidado de la naturaleza?	Si todos reciclamos, entonces aportamos a la no contaminación de la naturaleza.
5	cultivos robados	¿Cómo evitar el robo de los productos?	Si se establece seguridad en las áreas de cultivo, entonces la población seguirá cultivando.
6	Tala de árbol	¿Por qué existe mucha tala de árbol?	Si se establecen normas internas para talar entonces se plantan otros por requisitos.
7	Baja autoestima en jóvenes.	¿Qué podemos hacer por las actitudes de la juventud?	Si la juventud valora su autoestima, entonces no se dañan a sí mismo.
8	Disminución del uso del idioma kaqchikel	¿Por qué desconoces su idioma?	Si dialogan en el hogar el idioma kaqchikel, entonces existe una práctica y comunicación entre familia.
9	Disminución del respeto	¿Por qué se pierde el respeto entre padres e hijos?	Si se establecen reglas internas en el hogar entonces existe un límite de actitudes hacia los padres.
10	Tendencia en suicidios en jóvenes	¿Cómo evitar la rebeldía en jóvenes?	Si establece un diálogo entre padres e hijos con normas y consecuencias entonces se llega a un acuerdo.
11	El alcoholismo en los hombres	¿Por qué los hombres son más afectados en el alcoholismo?	Si realizan actividades recreativas en el municipio entonces los hombres participarán en las actividades y disminuye el alcoholismo.
12	Varios negocios en venta de licor.	¿Cómo evitar más negocios en venta de licor?	Si la municipalidad no autoriza los negocios de venta de licor, entonces disminuye los negocios.
13	Perros en las calles	¿Qué podemos hacer por los perros?	Si la población es consciente de los animales entonces no tendrían que estar los perros en las calles.

1.5. Priorización y selección del problema

En consenso se decidió profundizar lo siguiente

Carencia	Problema	Hipotesis Acción
Desconocimiento de sus obligaciones y derechos humanos.	¿Por qué desconocen sus obligaciones y derechos humanos las personas?	Si proporcionamos una guía de los derechos humanos entonces se practicarán los derechos y obligaciones.

Selección del Proyecto

“Guía de Derechos Humanos, dirigida a la Asociación de Mujeres Autonomas Unidas de Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez”.

1.5.1. Propuesta de intervención del proyecto

Al entregar y proporcionar una Guía de los derechos y obligaciones, disminuye la violencia en nuestra comunidad. Ya que por la falta de conocimientos de sus derechos las mujeres son violentadas en su hogar, por tal razón es necesario iniciar con ella para impartir temas como la equidad de género.

1.6 Viabilidad y factibilidad

1.6.1. La viabilidad

INDICADOR	SI	NO
¿Autorizo el permiso del proyecto la institución?	x	
¿Se cumple con los requisitos para la autorización del proyecto?	x	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		x

1.6.2. La factibilidad

INDICADOR	SI	NO
¿Está bien definida la ubicación y realización del proyecto?	x	
¿Se tiene exactas la idea que abarca el proyecto?	x	
¿El tiempo del proyecto es adecuado?	x	
¿Está bien especificado las actividades a realizar?	x	
¿Existe disponibilidad de los recursos humanos?	x	
¿Es claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	x	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	x	

1.6.3. Mercado

INDICADOR	SI	NO
¿Se identifica los beneficios del proyecto?	x	
¿Los beneficiarios realmente quieren la ejecución del proyecto?	x	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	x	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	x	

1.6.4. Económico

INDICADOR	SI	NO
¿Se tiene calculado el valor de los recursos para el proyecto?	x	
¿Sera necesario el pago de servicios profesionales?	x	
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	x	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	x	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	x	
¿Los gastos se harán en efectivo?	x	

1.6.5. Financiero

INDICADOR	SI	NO
¿Se tiene claro el fondo económico para realizar el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución?	X	
¿Será necesario gestionar crédito?		x
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		x
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?	x	

El estudio anterior determinó que el proyecto es visible y factible.

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1. Guía

Un instrumento que orienta a toda persona de sus derechos humanos y sus obligaciones hacia la sociedad. Y lograr un amplio conocimiento, practicando en la vida diaria, para lograr disminuir la violencia dentro y fuera del hogar.

2.1.1. Características de un Guía

Presenta información de los Derechos Humanos.

Indica tipos de violencia que atraviesa toda persona.

Presenta los objetivos y metas a lograr.

2.1.2. Función

- Orienta
- Amplia Conocimientos
- Medios de Información

2.1.3. Componentes de una Guía

Lo fundamental del contenido: Índice indica la localización rápida del tema, objetivos y metas para lograr un cambio de vida. Presentación de temas y actividades, las bibliografías medios de información.

2.2. Antecedentes del problema

Según Eusebio Fernández “Toda persona posee unos derechos morales por el hecho de serlo y que estos deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad, el derecho y el poder político, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual. Estos derechos son fundamentales, es decir se hallan estrechamente conectados con la idea de dignidad humana y son al mismo tiempo las condiciones del desarrollo de esa dignidad”. 1

En el municipio de Santo Domingo Xenacoj del departamento de Sacatepéquez, se ha realizado la Diagnostica del problema que afecta, son los siguientes: violencia contra la mujer, niñez, baja autoestima en jóvenes y mujeres, pérdida de valores hacia la naturaleza, muchos hombres afectado por el alcoholismo. Es importante aportar y apoyar para disminuir el problema que afecta al municipio, la persona fundamental para la formación es la madre que inicia inculcando los valores y conocimientos hacia los hijos, por tal razón se inicia con un grupo de mujeres dando temas de derechos

humanos, implementando los valores e inculcando la responsabilidad que cada ser humano que tiene hacia todo lo que nos rodea. Por la falta de conocimiento de sus obligaciones y derechos se dañan entre ellos mismos, daños físicos y psicológicos o entre familia. Es necesario compartir y dar a conocer las consecuencias de los daños ocasionados, por ejemplo varias cantinas en el municipio, daña a las familias. Por el hecho de que varios hombres llegan a sus hogares discutiendo, peleando o sin dinero, los afectados de la violencia física y psicología es la familia y la pérdida de economía que afectara a la salud, rendimientos y actitud negativa en los hijos. Es importante que cada ser humano conozca las consecuencias de los daños que ocasionamos al dañar física y psicológica a una persona.

“Los derechos humanos son garantías universales con valores jurídicos y morales, interdependientes entre si e indivisibles. Como son inherentes a todas las persona por su condición de seres humanos, protegen tanto a individuos como a grupos de individuos contra cualquier acción que afecte sus libertades fundamentales y su dignidad humana. Al estados corresponde trabajar porque se respeten, protejan la promuevan los derechos Humano”.²

En nuestra actualidad solo actuamos y queremos que nos respeten pero nosotros dañamos a los que nos rodean, tanto físicamente como psicológicamente es importante recordar que todos tenemos los mismos derechos tanto dentro y fuera del país, el estado nos protege pero en nuestras manos está para que se cumpla en poner en práctica. Toda persona le atribuye la protección en su estado de vida, ser libre de expresarse o desarrollar en su comunidad, a una igualdad en donde convive, en la participación y toma de decisiones en lo político, a ser parte del desarrollo de su municipio.

2.3. Definición de los Derechos Humanos

Según el profesor Gregorio Peces Barba, “considera que los Derechos Humanos Facultad que la atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los hombres, de los grupos sociales y del estado”.³

Los derechos Humanos nos da a conocer que todos somos libres de expresar sin dañar a todo lo que nos rodea, que cada ser humano tiene diferentes habilidades y cualidades que estará apoyando al desarrollo y cambio de su municipio. Todo ser humano los posee sin diferenciar social, economía, cultura, etnia y educación.

Según Antonio Enrique Pérez Luño “Los derechos Humanos aparecen como un conjunto de facultades de instituciones que en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, de la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel Nacional e Internacional”. 4

Para Pérez los Derechos Humanos se manifiestan en un conjunto que le rodea a toda persona, de libertad al expresar y ser reconocido delante de todos para no limitar sus derechos. Ya que en el ámbito histórico tubo un proceso de lucha y guerra para poder establecer los derechos humanos que hoy en día le amparan a toda persona.

“La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.” 5

Ser libre a las tomas de decisiones y tener un hogar, una nación sin violencia que toda persona tiene el derecho de vivir como desea expresarse en su comunidad y a ninguna persona se le destituye sus derechos humanos, no importando el delito que tiene antes ser procesado delante de las leyes legales con derecho a un abogado defensor.

Según Héctor Morales Gil de la Torre “los derechos humanos son aquellas libertades y derechos básicos que, de acuerdo con diversas filosofías o fundamentaciones, toda persona posee por el mero hecho de su condición humana para la garantía de una vida digna; independientemente de cual sea el derecho positivo vigente y de factores particulares como status, etnia o nacionalidad; desde un punto de vista más racional, Derechos humanos son las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad”. 6

Héctor Morales nos da a conocer que los derechos humanos en la libertad de toda persona sin importar etnia y nacionalidad. Que le permite a la persona desarrollarse e integrarse a la sociedad y al desarrollo dentro y fuera del país.

2.4. Principales Fundamentos de los Derechos Humanos

“Manuel peris nos da a conocer el fundamento de los derechos humanos se han ido decantando a través de la historia, a partir del núcleo más amplio de humanidad, entendida esta no en su apoyo sentimental, sino como un proceso de autoconciencia, mediante el cual se ha objetivado la esencia del hombre con un concepto unitario y abstracto”. 7

“La naturaleza humana otorga titularidad a estos derechos universales, inviolables e irrenunciables; por lo tanto, al encontrar allí su fundamentación,

deducimos que no pertenecen al hombre por una disposición estatal, sino que le pertenecen por el solo hecho de ser persona humana.

Estos derechos deben ser:

Reconocidos: En todos los hombres por igual, deben ser reconocidos para poder ser defendidos.

Respetados: Para proteger la dignidad humana y hacer que su realización sea posible.

Tutelados: Una vez reconocidos y respetados, debo protegerlos, la tutela corresponde a cada hombre, al estado y a la comunidad internacional.

Promovidos: Deben ser constantemente promovidos, deben darse a conocer y ser elevados en todo sentido, para evitar que sean violados.

Podemos añadir que los derechos humanos, en cuanto a derechos subjetivos, se encuentran en dependencia con la ley natural". 7.1

2.4.1. Iusnaturalismo desde los Derechos Humanos

"Racionalista de los derechos humanos son inmutables, universales y absolutos; para el fundamentos histórico, los derechos humanos son históricos, variables y relativos, los derechos humanos se han ido destacando de la historia, a partir del núcleo teórico más amplio de humanidad, entendida esta no en su apoyo sentimental, sino como un proceso de autoconciencia, mediante el cual se ha objetivado la esencia del hombre con un concepto unitario y abstracto.

Es decir que no se fundan de la naturaleza humana sino en la necesidades humanas y en la posibilidad real de satisfacerlas dentro de una sociedad, por lo que la temática de los derechos humanos estará en función de los valores constituidos en una sociedad histórica concreta y de los fines que ella pretende realizar, siempre que se respete como principio básico la esencia de la dignidad humana como un fin en sí misma."8

2.4.2. Historicismo relacionado a los Derechos Humanos

"Según ésta postura, la evolución histórica de la humanidad y las diversas corrientes de pensamiento que se han ido desarrollando con el devenir del tiempo, son las responsables de generar las posturas internacionales y la homologación de derechos a nivel mundial. Los derechos humanos surgen con el paradigma Auschwitz, tras la Segunda Guerra Mundial (para la doctrina naturalista) con los

sucesivos acontecimientos y tensiones de la Guerra Fría. Es así que los derechos humanos son entendidos como un fenómeno histórico, en tanto que el conjunto multidimensional de prácticas y su correspondiente saber e ideología se encuentra especificado históricamente; los factores históricos y las condiciones sociales, políticas y culturales conforman variables indispensables para comprender y explicar su desarrollo previo y su caracterización actual.

En cada etapa de la historia de la humanidad, se pueden identificar diversos derechos, aunque cambiantes; éstos varían y nacen en respuesta a la evolución de las necesidades individuales y sociales del hombre, de ahí la hipótesis de que los derechos humanos son fruto de las vivencias y necesidades históricas de cada pueblo. Las diversas generaciones de los derechos humanos que contempla la doctrina jurídica, son consecuencia de tal argumentación, pues se advierte la necesidad de involucrar cada vez más derechos de distinta índole, al concepto de derechos humanos. La historicidad de los derechos significa que los derechos tienen edad, es decir, surgen según las condiciones sociales e ideológicas del contexto histórico-social. Las reivindicaciones que sustentan a los derechos no han existido siempre ni hubieran podido ser imaginadas en otros tiempos, sino que son específicas. Como ejemplos se proponen la esclavitud, práctica aceptada hasta hace poco menos de 150 años en un país como Estados Unidos, o el de la negación del voto de las mujeres”. 9

2.4.3. El positivismo en los Derechos Humanos

“Se oponen frontalmente a las iusnaturalistas, ya que consideran que el único conjunto de normas que tiene carácter jurídico es el Derecho positivo: Niegan la jurídica del Derecho Natural e incluso su existencia

John Austin consideró que los derechos humanos forman parte de las normas sociales, que influyen en el Derecho, pero no son Derecho y consideran los derechos humanos como ideas morales pero sin valor jurídico por sí mismas, para que tengan valor deben incorporarse al ordenamiento jurídico mediante las leyes que son la formulación soberana del pueblo y obligan a su cumplimiento. La creciente aceptación del iuspositivismo a lo largo del siglo XIX, produjo un arrinconamiento del derecho natural, y motivó la plasmación de los derechos humanos como derechos fundamentales, en las Constituciones de los países occidentales. Tras el ascenso de régimen totalitarios en los años 1920 y 1930 y la Segunda Guerra Mundial, se produjo un resurgimiento de iusnaturalismo, que hizo que provocó una diversificación de ideas positivistas, a veces incompatibles entre

sí. Estas teorías superan el iuspositivismo formal y aportan criterios para garantizar el ordenamiento jurídico y la garantía de los derechos fundamentales.

Karl Marx, en una de sus primeras obras titulada "La cuestión judía", crítico la noción burguesa de los derechos humanos, que describió como derechos del individuo egoísta y basados en una concepción abstracta de libertad y emancipación. Para el filósofo alemán los derechos humanos burgueses en un conjunto de protecciones legales para la defensa de la clase propietaria de los medios de producción. Marx afirmó que son las condiciones materiales las que determinan el alcance real de los derechos humanos, y que para su realización efectiva es necesaria una auténtica emancipación política".¹⁰

2.5. Aspectos Filosóficos de los Derechos Humanos

"Se inician las grandes Declaraciones de Derechos y la positivización de otros tantos. Finalmente en el siglo XX lo característico de la evolución de los derechos humanos es su progresiva incorporación en el plano internacional. El problema de la fundamentación de los derechos humanos puede plantearse dentro de distintos marcos de referencia y consecuentemente, puede desembocar en soluciones cualitativamente dispares. La búsqueda de la fundamentación puede apuntar hacia la explicación de por qué los derechos humanos son un elemento crucial de las actuales estructuras jurídico-políticas, o pueden orientarse hacia la demostración de por qué los derechos humanos deben ser un elemento básico de la ordenación jurídica de las relaciones sociales en el mundo actual. Que esta conferencia, únicamente proporcione instrumentos de análisis, perspectivas Se puede observar que se prohíbe el robo y el homicidio, lo que equivale a la protección de los valores "propiedad" y "vida" respectivamente. "Fundamentos Filosóficos de los Derechos Humanos" por Dr. Luis Felipe Polo G. 5 enfoque, con el objeto de que cada uno se encuentre en aptitud de regresar a su experiencia cotidiana, armado de los elementos necesarios para comprenderla mejor y para vivirla mejor. Con esta invitación a la lectura, quiero resaltar lo que Rousseau afirmaba: "Prefiero ser hombre de paradojas antes que hombre de prejuicios". Y dentro de esta línea, el objeto de esta conferencia es - aunque parezca paradójico desde el punto de vista tradicional- problematizar antes que reafirmar, sugestionar la duda antes que proveer una suficiencia estática; en consecuencia, solo habré cumplido mi cometido si incitó a la subversión intelectual y a la reflexión diaria".¹¹

2.5.1. La Ontología

"El primero de tipo formal es que dicho concepto representar una excepción al principio de que todo derecho está vinculado a una

institución. Mis derechos como profesor emanan de las reglas constitutivas de la institución educativa; mis derechos como padre, de la institución familiar; mis derechos como propietario, de la institución de la propiedad; mis derechos como ciudadano de las instituciones políticas de mi país, y así sucesivamente. Pero, ¿de qué institución emanan mis derechos como ser humano? Estrictamente hablando, la pregunta sólo admite una respuesta negativa: los derechos humanos no se enmarcan dentro de ninguna institución en particular, pues se supone que uno tiene derechos humanos por el mero hecho de ser un humano y al margen de cualquier rango o adscripción social. Sin embargo, Searle no considera que esto los invalide como derechos, ni que haga necesario revisar la caracterización general anterior. Una ontología social debe hacer comprensible la realidad institucional desde los propósitos y necesidades de quienes la generan y sustentan. A fin de cuentas, el mundo social es una creación humana, y como tal requiere explicaciones en términos de intencionalidad. A los derechos que obligan a otros a realizar alguna acción específica, Searle los denomina "derechos positivos"; a los que sólo obligan a no interferir, los llama "derechos negativos".¹²

2.5.2. La Axiología

“La axiología (del griego 'valioso' y 'tratado'), o filosofía de los valores, la axiología contemporánea, no solo trata abordar los valores positivos, sino también los negativos (o anti-valores), analizando los principios que permiten considerar que algo es o no valioso, y considerando los fundamentos de tal juicio. La investigación de una teoría de los valores ha encontrado una aplicación especial en la ética y en la estética, ámbitos donde el concepto de valor posee una relevancia específica.

La reflexión explícita acerca de los valores, sin embargo, es anterior a la noción de axiología y puede remontarse a Hume, quien se preocupa principalmente por los valores morales y estéticos y elabora una teoría anti-metafísica y nominalista de los valores”. 13

2.6. Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos

“Primero fue el reconocimiento de la igualdad básica de las personas, con la abolición de la esclavitud. Después la protección de los derechos políticos de las minorías, raciales de género. Paralelamente surgieron los derechos humanitarios, con la convención de Ginebra para prisioneros de guerra, las víctimas de calamidades, etc. Y ahora una tercera generación de derechos básicos, salud, educación y vivienda.

Los sociólogos debemos sentirnos cómodos en el análisis y defensa de los derechos humanos seamos de derechas o de izquierdas.

El problema con la protección de los derechos humanos es dificultad legal y económica. Hay más de trescientos documentos internacionales y nacionales sobre protección de derechos humanos. Pero muchos no se cumplen, bien por inacción de los Estados, por ausencia de autoridad internacional ejecutiva y en la mayoría de los casos, por falta de dinero.

Los estudios sociológicos ponen de relieve la relación de esta tragedia con problemas estructurales de la comunidad internacional y se hace necesario seguir llamando la atención al respecto desde una posición profesional comprometida.

En este sentido decíamos que si un sociólogo americano recibe el encargo de analizar si la pena de muerte sirve para combatir el crimen, después de concluir que no, como es obvio, tiene que añadir que es una violación de los derechos humanos.”¹⁴

2.7. Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos

“Los Derechos Humanos nacen con la humanidad misma, siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano, y han evolucionado de acuerdo con cada época, los derechos humanos que actualmente están protegidos por el Derecho Internacional han sido producto de luchas de miles de personas, de pueblos y naciones enteras; gracias a ellos, ahora podemos abrir una Constitución y encontrar una efectiva protección de tales derechos a nivel nacional y una protección mediante convenciones internacionales. Las leyes establecidas en este documento son de vital importancia en la historia de la humanidad, si bien es cierto que la carta Magna estaba dirigida a los hombres de “nuestro reino” también lo es, que es un antecedente histórico de las constituciones de los estados.

La Declaración de Derechos de Virginia, (USA), aprobaron su propia Constitución y se declaraban Independiente de Inglaterra, desconociendo la autoridad del Rey. En este mismo acto, dichos representantes aprobaron la primera declaración sobre Derechos Humanos, en el artículo 1 aparece la igualdad natural en la libertad y la independencia, derecho al goce de la vida, derecho al goce de la libertad, derecho a adquirir y poseer la propiedad, derecho a obtener la felicidad”. ¹⁵

En el municipio de Santo Domingo Xenacoj, del departamento de Sacatepéquez, la mayor parte de la gente no conocen sus derechos humanos es necesario dar a conocer los derechos para que toda persona respete a todo lo que le rodea, la mayor parte de la población comete errores.

discriminación y violación hacia los niños y mujeres. Es importante concientizar a la población de sus actos y de las posibles consecuencias. Dándoles a conocer que los derechos que han venido desde hace varios años. Y que hoy en día no se respetan la vida de toda persona y menos la vida de los animales, de nuestra naturaleza que es importante que todos juntos nos unamos para poder disminuir la violencia y contaminación.

Empezando por nosotros en respetándonos, teniendo autoestima hacia uno mismo. En la comunidad lo que está afectando es el valor de la vida, ya que varios jóvenes, personas adultas toman la decisión de quitar la vida por un problema, por violencia entre familia y es necesario concientizar a toda la población para no tomar decisiones inadecuadas en su vida. Y poder luchar sobresaliendo en toda dificultad que atraviesa en la vida.

2.8. Clasificación de los Derechos Humanos.

“Tres generaciones de derechos humanos, Derechos civiles y políticos y Derechos económicos, sociales y culturales.

Los derechos de primera generación son los derechos civiles y políticos, vinculados con el principio de libertad. Generalmente se consideran derechos de defensa o negativos, que exigen de los poderes públicos su inhibición y no injerencia en la esfera privada.

Los derechos de segunda generación son los derechos económicos, sociales y culturales, que están vinculados con el principio de igualdad. Exigen para su realización efectiva de la intervención de los poderes públicos, a través de prestaciones y servicios públicos. Los defensores de los derechos civiles y políticos califican frecuentemente a los derechos económicos, sociales y culturales como falsos derechos, ya que el Estado no puede satisfacerlos más que imponiendo a otros su realización, lo que para estos supondría una violación de derechos de primera generación.

La tercera generación de derechos, surgida en la doctrina en los años 1980, se vincula con la solidaridad. Los unifica su incidencia en la vida de todos, a escala universal, por lo que precisan para su realización una serie de esfuerzos y cooperaciones en un nivel planetario”.¹⁶

2.9. Marco legal relacionado con los Derechos Humanos

“Los derechos humanos son normas básicas necesarias para vivir como un ser humano, sin las cuales las personas no pueden sobrevivir ni desarrollarse con dignidad. Son inherentes al ser humano, inalienables y universales.

El marco también establece mecanismos legales y de otro tipo para responsabilizar a los gobiernos en caso de que vulneren los derechos humanos.

Los instrumentos del marco internacional de derechos humanos son la Declaración Universal de Derechos Humanos la constitución política de la República de Guatemala y los seis tratados fundamentales sobre derechos humanos:

- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La Convención sobre los Derechos del Niño.
- La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- La Convención internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Todos los países del mundo han ratificado por lo menos uno de estos tratados y muchos han ratificado la mayoría de ellos. Estos tratados son documentos importantes para responsabilizar a los gobiernos del respeto, la protección y la realización de los derechos de los individuos de sus países.

Como parte del marco jurídico de derechos humanos, todos los derechos humanos son indivisibles, están mutuamente relacionados y son interdependientes”. 17

2.9.1. Régimen Constitucional y tratados internacionales en materia en Derechos Humanos.

“Partimos de la idea que los tratados de derechos humanos forman parte del “bloque de constitucionalidad” o “bloque constitucional” de los sistemas jurídicos de los Estados latinoamericanos, siendo los tribunales nacionales denominados en algunas naciones como Tribunal Constitucional o Corte Constitucional, los principales responsables de llevar adelante esta tarea. No obstante en el ámbito supranacional, mediante sus sentencias. La Corte Interamericana deberá impulsar grandes avances dentro de los ordenamientos internos de los Estados; primero, como pautas de interpretación y posteriormente, cuando sus fallos se consideren de obligatorio cumplimiento; por los tribunales nacionales. La jurisprudencia de la Corte sirve de parámetro a los tribunales nacionales que cada vez más, se inspiran en los criterios de esta institución para resolver sus casos internos (véase García-Sayán, 2003a, 2010).

Por ende, es más recurrente que los tribunales nacionales de los Estados del continente americano, requieran cada vez más de las argumentaciones de la Corte para la interpretación de la CADH, que va a generar una homogeneización de las normas sobre derechos humanos. Y a fin de dar solución a las cuestiones planteadas sobre la prevalencia de los tratados internacionales, en general se toma en cuenta la doctrina, la jurisprudencia de la Corte Interamericana o la práctica establecida.

En este sentido, las constituciones latinoamericanas conceden a los tratados internacionales, en materia de derechos humanos, el carácter: (I) supraconstitucional, (II) constitucional, (III) supra legal o (IV) legal. I. El carácter supraconstitucional del tratado internacional, significa que el tratado internacional tiene un estatus jurídico privilegiado. Se configura sobre cualquier norma del derecho interno e incluso, sobre la propia Constitución nacional. Los mismos textos constitucionales son los que disponen tal solución indirectamente, pueden reformarla siempre y cuando sean aprobados, cumpliendo ciertos requisitos previos establecidos”.¹⁸

2.9.2. Programa de las Naciones Unidas por Derechos Humanos

“El fortalecimiento del estado de derecho y la promoción de los derechos humanos son las piedras angulares de la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para lograr el desarrollo humano sostenible y erradicar la pobreza extrema. Mediante su asistencia en materia de estado de derecho y derechos humanos, el PNUD contribuye a la consolidación de la paz y la gobernanza democrática en toda la gama de contextos de desarrollo. El PNUD también facilita actividades más amplias de promoción del estado de derecho de las Naciones Unidas en entornos afectados por crisis y conflictos a través de la labor del Punto Focal Mundial para los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios.

Las esferas clave de la labor del PNUD en relación con el estado de derecho y los derechos humanos son las siguientes:

Mejorar el acceso a la justicia y a los remedios jurídicos y ayudar a las personas a hacer valer sus derechos. Aumentar la seguridad de la comunidad y reducir la violencia armada, entre otras cosas, poniendo freno a la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras.

Hacer frente a la violencia sexual y por razón de género y aumentar la participación y el liderazgo de la mujer en las instituciones de justicia y seguridad, en particular los contextos de consolidación de la paz y recuperación.

Apoyar la promoción y protección de los derechos humanos, en particular el fortalecimiento de la labor de las instituciones nacionales de derechos humanos, apoyar la colaboración con los mecanismos internacionales de derechos humanos y promover la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos a la programación para el desarrollo y los procesos de planificación nacional”.¹⁹

2.9.3. Jerarquía constitucional y tratados internacionales en materia de derechos humanos.

“El segundo elemento del nuevo sistema, es el reconocimiento con rango constitucional de ciertos tratados sobre derechos humanos, con lo que el nuevo texto sancionado, se aparta del principio general al que nos hemos referido en el punto anterior.

Esos tratados son los siguientes:

- La Declaración Universal (1948)
- La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, y su Protocolo (1966)
- El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
- La Convención para la Prevención y la Sanción del delito de Genocidio (1948)
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965)
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1967)
- La Convención contra la tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (1984)
- La Convención sobre los Derechos del Niño (1989). “ 21

2.9.4. El derecho internacional de los derechos humanos

“Las secuelas de la Segunda Gran Guerra provocaron heridas de tal magnitud que llevaron a la toma de conciencia para que tal fenómeno no se repitiese, era imperioso establecer nuevas reglas de convivencia para la convulsionada comunidad internacional y especialmente, para las naciones europeas cuyos regímenes totalitarios y expansionistas habían provocado la conflagración. Es así, como se sientan las bases de un nuevo orden mundial en el que destacan las Naciones Unidas y las demás organizaciones especializadas.

El Consejo de Europa y la Organización de Estados Americanos, diseñadas con el fin de constituir un foro permanente de diálogo y cooperación entre los países, para el mantenimiento de la paz.

2.10. Temática que sustenta la Problemática.

¿Por qué es importante orientar a las mujeres de la violencia que atraviesa en la sociedad y en el hogar?

“La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz. En pocas palabras, violencia es cualquier tipo de agresión física, patrimonial y económica, incluso la discriminación en el hogar, comunidad, trabajo, en centros escolares o en cualquier ambiente espacio donde se desenvuelvan las mujeres” 24

En el municipio de Santo Domingo Xenacoj, del departamento de Sacatepéquez, la mayor parte que afecta a nuestro municipio es la violencia contra la mujer eso provoca una cadena de violencia, que la madre es dañada físicamente o psicológicamente y que los niños no tiene una atención adecuada y en los centros educativo los niños rinden con actitud violenta, que hasta las mascotas del hogar reciben daños físicos. Madres solteras, madres que el hombre las despoja de sus pertenencias, la mayor parte la mujer es la afectada en mantener a sus hijos, padres de familia alcohólicas, existen varias cantinas en el municipio y menos farmacias al servicio de la población.

2.10.1. Situación en Violencia contra la mujer

“Que las mujeres son dañadas físicas y no acuden a las autoridades por temor y respeto hacia sus esposos.

- Los hombres insultan a su esposa y las mujeres sufren depresión y baja autoestima.
- Mujeres no reciben dinero de sus esposos y llegan a grandes deudas, hay dos casos que por deudas se suicidan.
- Madres solteras que los padres no reconocen a sus hijos.
- Señoritas por problemas familiares o por capricho toman decisiones inadecuadas. (alcoholismo, suicidio)
- Mujeres despojadas de sus bienes, por hombres que se pasan por esposos de ellas, engañándolas en vender sus terrenos.
- Las mujeres son violentadas por los esposos en estados de ebriedad.
- Bulín a señoritas por su físico. (gordita, morenita, delgadita, estatura baja)

- Padres de familia quieren más a sus hijos que hijas.” 25

2.10.2. Como podemos contribuir para disminuir la violencia contra la mujer.

Dando temas de apoyo para que la mujer conozca sus derechos y pueda contribuir al desarrollo de sus hogar.

Orientándolos en sus deberes del hogar para tener una coordinación de las labores del hogar tanto para los esposos como los hijos.

Compartiendo sus conocimientos y experiencias, dando a conocer los derechos humano.

Brindando documentos para que la mujer tenga una base para poder enriquecer sus conocimientos y poder cambiar la educación de sus hijos en el hogar.

2.10.3. Conocimiento de los derechos humanos para un buen vivir.

Es necesario conocer los derechos humanos para que toda persona conozca y practique los valores dentro y fuera del hogar. A las mujeres xenacoreñas es importante brindarles talleres para lograr el cambio de la educación o creencias para la formación de sus hijos e hijas y no impedirles algunas actividades. Disminuye la violencia de la mujer. Y que ellas sean portavoz del cambio existe mucha violencia por los hombres alcohólicos, que los hijos sufren por falta de economía, educación y atención. Es necesario que los hombres conozcan y respeten a toda mujer dentro y fuera de su hogar.

Para tener una convivencia pacífica dentro del hogar como en nuestra sociedad, y es necesario la participación de la mujer en las diversas actividades en la comunidad, por la falta de conocimiento en varios espacios no cuenta con la participación de la mujer, es necesario orientarlas como dando a conocer los derechos que tiene toda persona sin importar género.

Capítulo III

Plan de acción

3.1 Título

Guía de los Derechos Humanos, dirigida a la Asociación de Mujeres Autónomas Unidas de Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez.

3.2 Problema seleccionado

Por qué desconocen sus obligaciones y derechos humanos las personas.

3.3 Hipótesis-acción

Si proporcionamos una guía de los derechos humanos entonces se practicarán los derechos y obligaciones.

3.4 Ubicación geográfica

2da. Calle 1-13 zona 3, Santo Domingo Xenacoj del departamento de Sacatepéquez.

3.5 Ejecutor de la intervención

Epesista

3.6 Unidad ejecutora

Asociación de Mujeres Autónomas Unidas de Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez.

3.7 Descripción de la intervención

Consiste en la elaboración de una Guía de los Derechos Humanos, disminuyendo la violencia dentro de la familia, aplicable al grupo de Mujeres Autónomas Unidas de Santo Domingo Xenacoj, en el Municipio de Santo Domingo Xenacoj del departamento de Sacatepéquez. Que será de apoyo hacia las mujeres en sus entorno social, cultural y familiar hacia la libres expresión y participación.

3.8 Justificación de la intervención

En el municipio de Santo Domingo Xenacoj del departamento de Sacatepéquez, se ha realizado la Diagnostica del problema que afecta, los siguientes: violencia contra la mujer, niñez, baja autoestima en jóvenes y mujeres, pérdida de valores hacia la naturaleza, muchos hombres afectado por el alcoholismo. Es importante aportar y apoyar para disminuir el problema que afecta al municipio, la persona fundamental para la formación es la madre que inicia inculcando los valores y conocimientos hacia los hijos.

Por tal razón se inicia con un grupo de mujeres dando temas de derechos humanos, implementando los valores e inculcando la responsabilidad que cada ser humano que tiene hacia todo lo que nos rodea. Es importante contar con un material de aprendizaje donde están los derechos humanos y tipos de violencia que afronta toda persona, es importante conocerlo para que cada uno de ellos no discrimine o violente a las personas que le rodean. Y poder aportar al cambio dentro de la sociedad.

3.9 Objetivos

3.9.1. General

Contribuir al conocimiento de los derechos humanos de las mujeres de Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez.

3.9.2. Específicos

- ❖ Elaborar la Guía en Derechos Humanos.
- ❖ Socializar la Guía en mi comunidad.

3.10 Metas

- ✓ Una Guía en derechos humanos y reproducir 30 ejemplares.
- ✓ Taller de socialización con 30 mujeres.

3.11 Beneficiario

Mujeres de Santo Domingo Xenacoj, Sac.

3.12 Actividades

No.	ACTIVIDADES
1	Investigación bibliográficas y virtuales
2	Clasificar y ordenar las informaciones
3	Diagramar la guía
4	Seleccionar la información de la guía
5	Seleccionar imagines para la guía
6	Seleccionar actividades
7	Levantado de texto
8	Imprimir la guía
9	Reproducción de la Guía
10	Empastado
11	Planificar la Socialización
12	Elaborar material de apoyo
13	Gestionar el local para la socialización
14	Gestionar el equipo de proyección
15	Planificación de las 22 charlas
16	Impartir las 22 charlas

3.13 Cronograma



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
LICENCIATURA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ
EJECUCION Y TIEMPO
CATEDRÁTICO ASESOR: LIC. HECTOR HUGO LIMA CONDE

Elaborar la Guía en Derechos Humanos.

No.	ACTIVIDADES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
1	Investigación bibliográfica y virtual	x					
2	Clasificar y ordenar las informaciones	x					
3	Diagramar la guía	x					
4	Seleccionar la información de la guía		x				
5	Seleccionar imágenes para la guía		x				
6	Seleccionar actividades		x				
7	Levantado de texto	x	x	X	x		
8	Imprimir la guía			X	x		
9	Reproducción de la Guía				x		
10	Empastado					x	
11	Planificar la Socialización	x				x	
12	Elaborar material de apoyo	x				x	
13	Gestionar el local para la socialización	x					x
14	Gestionar el equipo de proyección	x	x				x
15	Planificación de las 22 charlas		x	X	x	x	x
16	Impartir las 22 charlas		x	X	x	x	x

3.14 Recursos

3.14.1. Humanos

Representante del grupo MAUX
Grupo de mujeres MAUX

3.14.2. Materiales

Libros
Folletos
Diccionarios
Internet
Computadora
Memoria Usb
Cañonera
Impresora
Tinta
Fotocopiadora
Carteles
Hojas
Lapiceros
Marcadores
Regla
Cuadernos
Borrador
Tijera
Lana
Papel Crepe, china y lustre

3.15 Presupuesto

FUENTES DE FINANCIAMIENTO								
NO.	ACTIVIDAD	DIAS	PERSONAS	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL	SECTOR DE MUJERES	COMUNIDAD	OTROS
1	Refrigerio en los talleres	15	25	Q. 10.00	Q. 3,750.00	X		X
2	Convivencia	3	25	Q. 50.00	Q. 3,750.00	x		x
3	Impresión de 25 guía		30	Q. 15.00	Q. 450.00	x		
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					Q. 7,950.00			

3.16 Formatos de instrumentos

Registro de actividades y fechas específicas.

Fechas	Actividades a Realizar (Temas)	Cantidad de participante	Participación de las mujeres Opiniones.	Interés del tema	Resultados Obtenidos
07/03/2017	Derechos Humanos	20	10	10	10
14/03/2017	La constitución y los derechos humanos	25	13	9	9
21/03/2017	Leyes de los derechos humanos	23	10	8	9
28/03/2017	Que es violencia	25	7	10	10
04/04/2017	Violencia psicológica	21	13	10	10
18/04/2017	violencia física	24	14	10	10
25/04/2017	Convivencia del grupo	26			
02/05/2017	Violencia Económica	19	10	9	9
09/05/2017	Día de la Madre	25			
16/05/2017	Violencia Sexual	22	13	8	8
23/05/2017	Violencia Patrimonial	20	12	9	9
30/05/2017	Qué problema afecta nuestra comunidad	20	10	10	10
06/06/2017	El problema de nuestro hogar	24	12	10	10
13/06/2017	Porque surge los problemas en el hogar	25	14	9	9
20/06/2017	Como podemos solucionar los problemas	21	10	10	9
27/06/2017	A quienes podemos acudir en los problemas	24	9	9	9
04/07/2017	Convivencia del grupo	26			
11/07/2017	Los más afectados en la sociedad la mujer y el niño	23	11	7	9
18/07/2017	Conocimiento de la violencia contra la mujer	25	16	8	10
25/07/2017	ley del femicidio	23	13	10	9
15/08/2017	ley pina	25	10	9	10
22/08/2017	un buen vivir	21	11	10	9

3.16.1. Técnicas metodológicas

Investigación del problema
 Análisis y estudio del caso del problema
 Dialogo y experiencias del problemas en el hogar.
 Entrevistas a mujeres.

Capítulo IV

Ejecución, Sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades	Resultados
1	Investigación bibliográficas y virtuales de los Derechos Humanos	Información necesario en el tema
2	Clasificar y ordenar las informaciones	Acorde al tema en derechos humanos
3	Diagramar la guía	Llevar un control de la guía
4	Seleccionar la información de la guía	Orden de los temas
5	Seleccionar imágenes para la guía	Relacionado al tema
6	Seleccionar actividades	Acorde al tema y la vida real.
7	Levantado de texto	Textos importantes para cada tema
8	Imprimir la guía	Impreso nítidos
9	Reproducción de la Guía	Apoyo en gestión de gastos
10	Empastado	Presentación del grupo MAUX
11	Planificar la Socialización	Actividad realizada satisfactoria
12	Elaborar material de apoyo	Materiales proporcionados a las participante por la institución
13	Gestionar el local para la socialización	Solicitud brindada por la municipalidad
14	Gestionar el equipo de proyección	Grupo Sector de Mujeres
15	Planificación de las 22 charlas	Registro de las charlas cumplidas, según las fechas establecidas.
16	Impartir las 22 charlas	Participación de las mujeres en las charlas

4.2 Guía

Producto	Logros
1. Guía de los Derechos Humanos.	Socializar en la comunidad.



Guía de los Derechos Humanos, dirigida a la Asociación de Mujeres Autónomas Unidas de Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez.



Marleny, Xenacoj, 2017, taller, MAUX

Profa. María Reina Leticia Chile Choc.
Universidad de
San Carlos de Guatemala
2017



Índice

Introducción.....	i
Objetivo.....	ii
Justificación.....	iii
¿Qué es la Paz?.....	1
Viva una cultura de Paz.....	2
Actividad.....	3
Derechos Humanos.....	4
Tres generaciones de los Derechos Humanos.....	5
Conociendo los Derechos Humanos.....	6
Actividad.....	7
Tipos de Violencia.....	8
Violencia Sexual.....	9
Actividad.....	10
Ley contra el femicidio.....	11
Actividad.....	12
Instrumentos Legales a favor de los Derechos.....	13
Conclusión.....	14
Recomendación.....	15
Bibliografía.....	16

Introducción

Toda persona posee derechos humanos por el mismo hecho de serlo y que éstos deben ser reconocidos y garantizados por el estado y la sociedad, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual.

Por la falta de conocimiento de sus obligaciones y derechos se dañan entre sí mismos, daños físicos y psicológicos. Es necesario compartir y dar a conocer las consecuencias de los daños ocasionados.

Que todo ser humano es libre de expresar sin discriminación alguna por su opinión y sin embargo en nuestro país existe mucha violencia, los más afectados son las mujeres y niños. Por tal razón es importante compartir los temas en Derechos Humanos para que cada persona se exprese y pueda aportar al cambio, de esta manera evitar discriminación hacia las mujeres.

Este manual tiene por afán ser un aporte al municipio de Santo Domingo Xenacoj, para cambiar actitudes y conducta, disminuir el problema de los diferentes tipos de violencia que existen en cada hogar.

Espero que la presente investigación se tengan insumos básicos, para que las mujeres tengan la disponibilidad de defensa de sus derechos.

Objetivo

General

Contribuir con el conocimiento de los Derechos Humanos
De las mujeres Autónomas Unidas de Santo Domingo
Xenacoj, Sac.

Específicos

- ❖ Socializar la Guía en mi comunidad.

Justificación

En el municipio de Santo Domingo Xenacoj del departamento de Sacatepéquez, se identifican los siguientes problemas: violencia contra la mujer, niñez, baja autoestima en jóvenes y mujeres, tala de árbol, varios afectados en el alcoholismo.

Por tal razón se inicia con el grupo de mujeres dando temas de derechos humanos, implementando los valores e inculcando la responsabilidad que cada ser humano.

¿Qué es la paz?

Entre las personas, la paz se nutre de las buenas intenciones, de la educación, la comunicación y el respeto. La paz se hace presente en cada momento del día, en el pan en la mesa, en la dignidad del trabajador que para su sustento honradamente, en el trato cordial de un empleado público, en los jóvenes que se preparan para ser personas del bien, en el vuelo migratorio de las aves, en un niño que aprende a cuidar un árbol, en un abuelo que sonrío, en la primera siesta de un bebe, en la evolución del ser humano hacia su destino superior, en el progreso de la ciencia aplicada a la sanación, en el respeto por la madre tierra, por lo sagrado, por el río, por los animales, por los primeros habitantes de esta tierras, por nosotros mismos.

Todo es la paz... CNAP,(2013)Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Guatemala.

Una cultura de paz se puede desarrollar en cuatro niveles:

1. **PAZ CONMIGO MISMO:**
Significa quererse uno mismo: alimentarse adecuadamente, valorarse, estudiar, descansar, recrearse.
2. **PAZ CON LOS DEMÁS:**
Significa respetar y valorar a las personas y grupos que nos rodean, es volver a la concordia, a la amistad y a la reconciliación
3. **PAZ CON LA NATURALEZA:**
Significa respetar y valorar los recursos naturales, para nuestro bien y el de las futuras generaciones.
4. **PAZ ESPIRITUAL:**
Significa vivir en relación con mis principios y valores que hacen ser una persona verdadera.



<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de>

Vivir una cultura de paz

Practicar siempre las diferencias entre nosotros mismos y cambiar la forma en que hemos vivido, aprendiendo a vivir, a relacionarnos y a resolver los problemas de forma pacífica, dialogo y con respeto a la ley.

- ✓ Promover una cultura de paz por medio de la educación.
- ✓ Promover el desarrollo económico y social sostenible.
- ✓ Promover el respeto de todos los derechos humanos.
- ✓ Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.
- ✓ Promover la participación democrática.
- ✓ Promover la comprensión, tolerancia y la solidaridad.
- ✓ Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimiento.
- ✓ Promover la paz, la cooperación y el respeto entre las naciones, sin distinciones de grandes o pequeñas, pobres y ricos.

Contribuir una cultura de paz en Guatemala

Practicar los valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos, buscando solucionarlos mediante métodos pacíficos como el dialogo y la negociación en todas las situaciones de la vida, ya sea entre las personas, los grupos y las naciones, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos. CNAP,(2013)Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Guatemala



<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+los+derechos+humanos&tbM>

Actividad

Cartel



Respeto a la vida.



Respeto a los Derechos Humanos.



El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades para todos ser humano.

<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+los+derechos+humanos&tbM>

PREGUNTAS EN GRUPO

1. ¿De qué forma se nutre la paz?

2. Mencione los cuatro niveles de la paz

3. ¿Cómo podemos contribuir con una cultura de paz?

Derechos Humanos

Los vivimos todos los días, es importante conocerlos y ponerlos en práctica. No olvidemos que para dar cumplimiento a nuestros derechos también tendremos que cumplir con nuestras responsabilidades.

Los Derechos Humanos Facultad que la atribuye de protección a la persona en lo referente **a su vida, a su libertad, a la igualdad**, a su participación política o social a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los hombres, de los grupos sociales y del estado.

Sagastume, Marcos Antonio "Introducción a los Derechos Humanos". Edición ampliada y actualizada, Guatemala. 2012.



Estos derechos deben ser:

Reconocidos: En todos los hombres por igual, para poder ser defendidos.

Respetados: Para proteger la dignidad humana y hacer que su realización sea posible.

Tutelados: Una vez reconocidos y respetados, debo protegerlos, la tutela corresponde a cada hombre.

Promovidos: Deben darse a conocer y ser elevados en todo sentido, para evitar que sean violados. Podemos añadir que los derechos humanos, en cuanto a derechos subjetivos, se encuentran en dependencia con la ley natural. <http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2012/Ricardo.pdf>



<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+los+derechos+humanos&tbM>

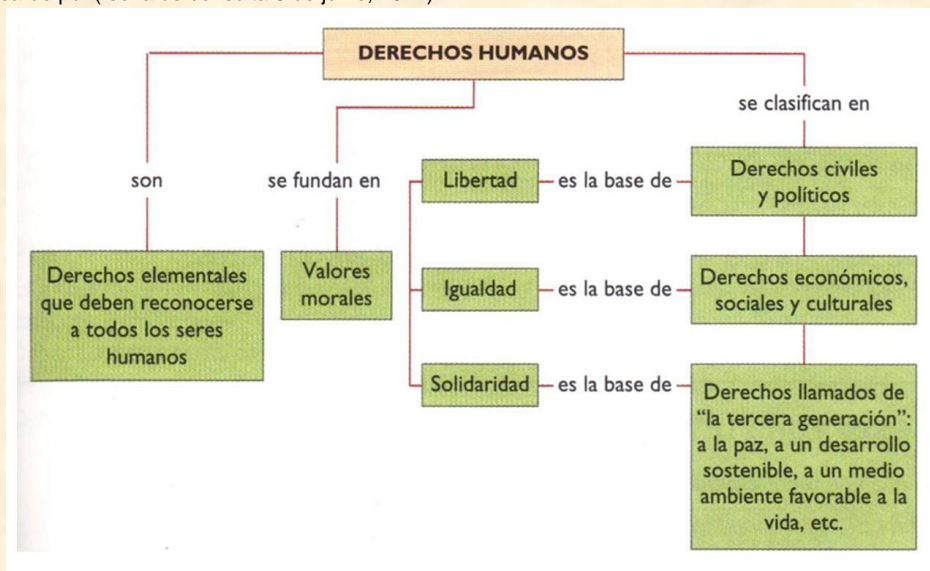
Tres generaciones de derechos humanos:

Los derechos de primera generación son los **derechos civiles y políticos**, vinculados con el principio de libertad. Generalmente se consideran derechos de defensa o negativos, que exigen de los poderes públicos su inhibición y no injerencia en la esfera privada.

Los derechos de segunda generación son los **derechos económicos, sociales y culturales**, que están vinculados con el principio de igualdad. Exigen para su realización efectiva de la intervención de los poderes públicos, a través de prestaciones y servicios públicos.

La tercera generación de derechos, surgida en la doctrina en los años 1980, se vincula **con la solidaridad**. Los unifica su incidencia en la vida de todos, a escala universal, por lo que precisan para su realización una serie de esfuerzos y cooperaciones en un nivel planetaria.

Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 2012) en línzcea.
Disponibile en: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2012/07/01/Milian-Ricardo.pdf> (fecha de consulta 5 de junio, 2017)



<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+los+derechos+humanos&tbM>

Los derechos y responsabilidades de todos, se construyen desde el interior de nuestras vidas, son amigos nuestros, si los vivimos en un ambiente de respeto, solidaridad, comprensión y sobre todo amor. Algo muy bueno y positivo es practicar una comunicación perfecta entre las personas con las que nos relacionamos todos los días.

A través del dialogo, podemos conocer mejor, valoramos esfuerzos, consideramos las preocupaciones y problemas, entendemos el porqué de tantas situaciones, nos enseña a ser más humanos y nos conduce a la búsqueda de soluciones conjuntas.

Conocimiento de los derechos humanos para un buen vivir.

Es necesario conocer los derechos humanos para que toda persona conozca y practique los valores dentro y fuera del hogar. A las mujeres xenacoreñas es importante brindarles talleres para lograr el cambio de la educación o creencias para la formación de sus hijos e hijas y No impedirles algunas actividades. Disminuye la violencia de la mujer. Y que ellas sean portavoz del cambio ya que existe mucha violencia por los hombres alcohólicos, que los hijos sufren por falta de economía, educación y atención. Es necesario que los hombres conozcan y respeten a toda mujer dentro y fuera de su hogar.

Para tener una convivencia pacífica dentro del hogar como en nuestra sociedad, y es necesario la participación de la mujer en las diversas actividades en la comunidad, por la falta de conocimiento en varios espacios no cuenta con la participación de la mujer, es necesario orientarlas como dando a conocer los derechos que tiene toda persona sin importar género.

<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+los+derechos+humanos>.



<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+los+derechos+humanos&tbM>

Actividad

LECTURA

Las plantas reciben su alimentación por sus raíces, si las raíces son buenas, producirán fruto bueno. Las raíces malas producirán frutos malos. Como las plantas, nosotros tenemos un sistema de raíces en nuestros corazones que produce varias clases de fruto. El fruto que crece de las raíces son las decisiones que tomamos en cuanto a cómo hablar o actuar. Muchas veces los deseos de nuestros corazones están claramente equivocados; el egoísmo o la avaricia van a producir fruto malo. Otros deseos parecen ser buenos pero al lograrlo queremos más y nos olvidamos de los demás que nos ayudaron. Cuando exigimos nuestros deseos, ofender a otros. Y así empieza un conflicto, perder esa paz en nosotros.

Dramatización de los derechos humanos



<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+los+derechos+humanos>

Tipos de violencias

La violencia es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz. En pocas palabras, violencia es cualquier tipo de agresión física, patrimonial y económica, incluso la discriminación en el hogar, en la comunidad, en el trabajo, en centros escolares o en cualquier ambiente o espacio donde se desenvuelvan las mujeres. *Vaquerano v., (2012) Libre de Misoginia y violencia contra la mujer, Guatemala*

- **Violencia física**

Es cualquier conducta o acción que busque amenazar, lesionar o disminuir la integridad física por medio del uso de la fuerza física o algún tipo de arma u objeto. Golpes, patadas, jalones de pelo, mordeduras, cachetadas, escupidas, empujones, heridas, moretes, quebraduras, quemaduras, pellizcos o pérdida de dientes.



- **Violencia psicológica o emocional**

<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+los+dere>

Es cualquier conducta directa o indirecta que busque provocar intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que dañe la salud psicológica, la autodeterminación, el desarrollo integral y las posibilidades personales. Comportamientos, creencias y decisiones de la mujer o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en el desarrollo integral o su autodeterminación.

Intimidación, manipulación, amenaza directa e indirecta, humillación, aislamiento, encierro, daño emocional, disminuir su autoestima, ejercer actos de descrédito o menosprecio del valor personal o dignidad de la mujer, tratos humillantes o vejatorios, vigilancia.

✓ **Violencia Sexual**

Es todo acto o el intento de consumar un acto sexual, ya sea comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier modo la sexualidad de una persona mediante la fuerza, intimidación, chantaje, amenaza, manipulación, la humillación, la negación del derecho para hacer uso de anticonceptivos las inspecciones para comprobar la virginidad. La violencia sexual puede darse en cualquier lugar: el hogar, el trabajo, el centro de estudios, la calle, etc. Es decir es realizada por miembros de la familia. Por padres, padrastros, hermanos, tíos, abuelos, primos; en la pareja o matrimonio; por persona conocida o desconocida.

✓ **Violencia económica**

Cualquier conducta que pretenda negar o limitar el acceso de las mujeres a recursos destinados a satisfacer sus necesidades. Abuso o control del dinero recompensar o castigar a través del dinero; controlar limitar o prohibir la inserción al empleo.

✓ **Violencia Patrimonial**

Es toda conducta que afecte la supervivencia de las mujeres, Limite su ejercicio del derecho de la propiedad o su explotación económica. Sustraer, destruir, dañar o retener los objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; abarca los daños a los bienes comunes o los propios de las mujeres. *Vaquerano v, (2012) Libre de Misoginia y violencia contra la mujer, Guatemala*



<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+los+derechos+humanos>

Elaboración de cartel



Mencione las consecuencias de la violencia que afecta en su hogar.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

¿Quiénes son los más afectados en la violencia?

- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____

Debate del tema de sus experiencias vividas en el hogar.

Ley contras el femicidio y otras formas de Violencia contra la mujer. 22-2008

Art. 1. La presente le tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminación, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

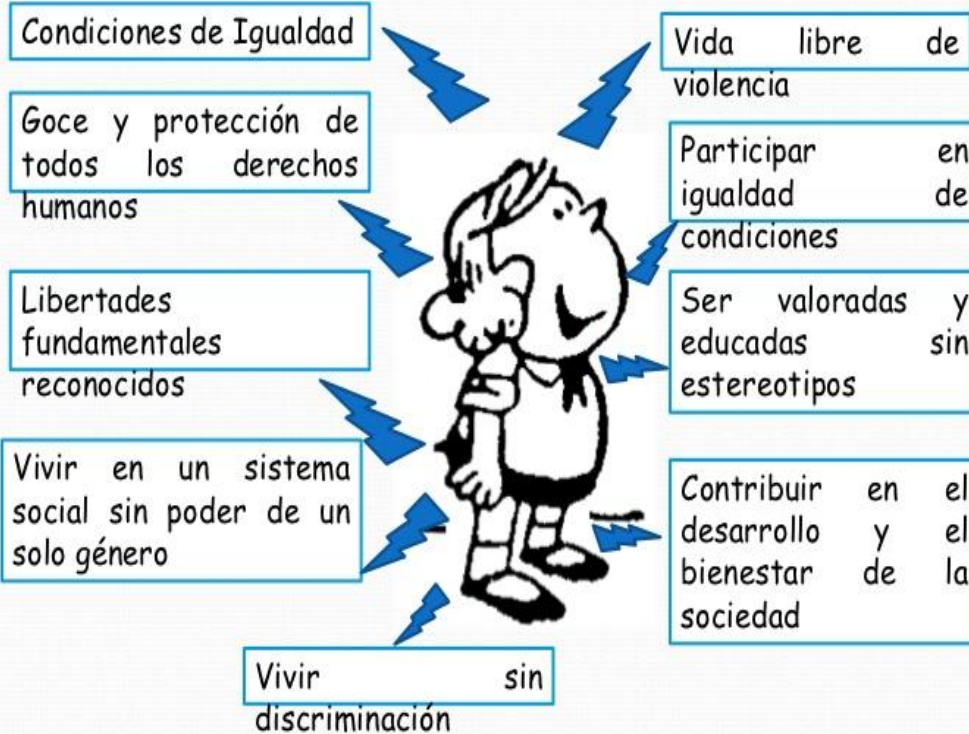
El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificados por Guatemala.



<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+la+ley+contra+el+femicidio+&tbn=isch&source=>

Actividad

¿Cuáles son los derechos de la mujer?



<http://www.temoa.info.derechosdelamujer/es/node/19618>

Conoce algunas leyes que favorecen los derechos de las mujeres y Adolescentes.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Instrumentos legales y leyes Nacionales en favor de los Derechos de las Mujeres y adolescencia.

- ✓ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- ✓ Marco Normativo Guatemalteco en Derechos Humanos de las mujeres.
- ✓ Constitución Política de la Republica.
- ✓ Decreto número 97-1996, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.
- ✓ Decreto número 7-99, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la mujer
- ✓ Decreto número 22-2008, Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.
- ✓ Protocolo de la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.
- ✓ Decreto Numero 9-2009, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de persona.
- ✓ Decreto número 28-2010, Ley del Sistema de Alerta ALBA-KENETH.
- ✓ Decreto número 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Instrumentos legales y Leyes Nacionales en favor de los Derechos de las mujeres. Fundación Sobreviviente, Guatemala 2012sobrevivientes@sobrevivientes.org

Conclusión

- ❖ Proporcionar un guía en derechos humanos al grupo De Mujeres Autónoma Unidas de Xenacoj.
- ❖ Socializar la guía en el municipio de Santo Domingo Xenacoj, del departamento de Sacatepéquez. Y en los Centros gubernamentales y no gubernamentales.

Recomendación

- ❖ Que el grupo de mujeres Autónomas unidas de Santo Domingo Xenacoj, conozca sus derechos y tipos de violencia que Afecta en la sociedad.
- ❖ Que el señor alcalde municipal y su consejo tomen en cuenta la participación de la mujer en la sociedad y en la política.
- ❖ Que la oficina de la mujer invite a la participación de la Mujer en las actividades sociales, culturales en la población.

Referencias

Bibliográficas:

- ✓ Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de la paz. (CNAP) Decreto No. 52-2005, Guatemala 2013
- ✓ Sagastume, Marcos Antonio “Introducción a los Derechos Humanos”. Edición ampliada y actualizada, Guatemala. 2012. Pág. 7,8 y 9.
- ✓ Vilma Vaquerano, Esther Escalante. (2005) Sea libre de Misoginia y Violencia contra las mujeres. Guatemala.
- ✓ Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.
- ✓ Decreto número 22-2008.

Virtuales:

- ✓ Derecho Internacional de los Derechos Humanos. (2012) en línzcea. Disponible en: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2012/07/01/Milian-Ricardo.pdf> (fecha de consulta 5 de junio, 2017)
- ✓ Instrumentos legales y Leyes Nacionales en favor de los Derechos de las mujeres. Fundación Sobreviviente, Guatemala 2012 sobrevivientes@sobrevivientes.org



*Los derechos y responsabilidades de todos,
se construyen desde el interior de nuestras vidas,
son amigos nuestros, si los vivimos en un
ambiente de respeto, solidaridad, comprensión
y sobre todo amor.* www.derechos.humanos.mx/mx/va/dide/red/educ.htm

**Las semillas que Plantemos HOY !!!
Determinarán el fruto
Que cosecharemos mañana !!!**

Gálatas 6:7



<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+con+frases+rbecligB&biw=1280&bih=893>

4.3 Sistematización de la experiencia

El día viernes 30 de enero del 2017, en el municipio de Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez, fui a visitar a Doña Sonia Escalante encargada de la Asociación de grupo de mujeres Autónomas Unidas de Xenacoj, (MAUX), para solicitar un espacio y poder realizar mi EPS en dicha organización, al plantearle los objetivos de mi visita ella queda muy agradecida para poder realizar y comenta los diversos problemas que atraviesa la comunidad como el país, ya que ella lleva 65 años en lucha contra la violencia en nuestro país, una de las fundadoras del Sector de Mujeres de Guatemala y ha tenido trayectorias en la vida, que hoy lleva 10 años de fundar el grupo (MAUX). Y queda agradecida para poder compartir y aportar los conocimientos con el grupo de mujeres.

El día viernes 8 de febrero de este año, en el municipio de Santo Domingo Xenacoj, del departamento de Sacatepéquez, en horarios de 2:00 p.m. Se entrevistó a la señora Marcela García encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, dialogar sobre los problemas y datos del municipio, ella sin dudar brinda informaciones. La siguiente semana del 11 al 15 de febrero se entrevistó al Lic. Julio Catu, Juez de Paz, al Párroco Víctor Bor, y al encargado de Registro Nacional de las Personas, Documento Personal de Identificación, personas, con mucha amabilidad para proporcionar información sobre el problema y datos del municipio.

La siguiente semana se presentó con el grupo de mujeres para plantear lo que se realizara del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), el grupo de mujeres que empiezan a dialogar y preguntan de lo que realizaremos, y cada una de ellas comparte sus experiencias vividas, y tipos de violencia que han tenido dentro del hogar. Y todas las informaciones recabadas se logra la diagnostica con apoyo de las personas encargadas de instituciones como testimonios de las Mujeres Autónomas Unidas de Xenacoj, (MAUX).

Al obtener datos importante es necesario contribuir al cambio y poder aportar a mi comunidad iniciando con el grupo de mujeres (MAUX), brindando talleres de desarrollo personal, temas de derechos humanos y las leyes que ampara a toda persona de su autoestima, y brindar la participación dentro de la sociedad, por medio del conocimiento tratamos de disminuir la violencia en nuestro país. Iniciando con las mujeres la formación del hogar al momento de crecimiento ellas se encargan de diferenciar las labores de cada hijo o hija. Y es importante tener una organización de las labores de la casa, para que todos los miembros puedan cooperar al mantenimiento del hogar.

Crear un espacio donde se comparte con las mujeres, y llegar a conocer de sus habilidades y conocimientos hacia el tema. Comparten sus dudas y experiencias. Ya realizado los procesos anteriores se realizan la reproducción del 30 ejemplares y se le entrega a cada integrante del grupo de mujeres. Para poder contar con un material de apoyo. Como epesista es una oportunidad en conocer y compartir con la gente y los más afectados las mujeres y niños por portar traje regional, el Idioma Kaqchikel, la falta de economía, estudio, un trabajo fijo. Al compartir con ellas el conocimiento que se destacan en laborar artesanías.

4.3.1 Actores

- Grupo de Mujeres Autónomas Unidas de Santo Domingo Xenacoj, Sac.
- Representante del Sector de Mujeres
- Integrantes del Sector de Mujeres
- Epesista

4.3.2. Acciones

- ✓ Sector de Mujeres Guatemala.
- ✓ Coordinadora del Grupo de Mujeres MAUX
- ✓ Epesista

4.3.3 Resultados

Fechas	Actividades a Realizar (Temas)	Cantidad de participante
07/03/2017	Derechos Humanos	20
14/03/2017	La constitución y los derechos humanos	25
21/03/2017	Leyes de los derechos humanos	23
28/03/2017	Que es violencia	25
04/04/2017	Violencia psicológica	21
18/04/2017	violencia física	24
25/04/2017	Convivencia del grupo	26
02/05/2017	Violencia Económica	19
09/05/2017	Día de la Madre	25
16/05/2017	Violencia Sexual	22
23/05/2017	Violencia Patrimonial	20
30/05/2017	Qué problema afecta nuestra comunidad	20
06/06/2017	El problema de nuestro hogar	24
13/06/2017	Porque surge los problemas en el hogar	25
20/06/2017	Como podemos solucionar los problemas	21
27/06/2017	A quienes podemos acudir en los problemas	24
04/07/2017	Convivencia del grupo	26
11/07/2017	Los más afectados en la sociedad la mujer y el niño	23
18/07/2017	Conocimiento de la violencia contra la mujer	25
25/07/2017	ley del femicidio	23
15/08/2017	ley pina	25
22/08/2017	un buen vivir	21

4.3.4 Implicaciones

- ✓ Personas que no aportaron nada y otros que aportaron.
- ✓ Instalación prestada y no alquilada sin beneficios.
- ✓ No contar con área recreativa de niños.
- ✓ La Asociación no cuenta con mobiliario y equipo de sonido.
- ✓ No se brindó el apoyo hacia los gastos de impreso de la guía.
- ✓ Reuniones extras por la encargada sin agenda actividades

4.3.5 Lecciones aprendidas

- ❖ Conocimientos de los libros de bibliográficas relacionado a los derechos humanos
- ❖ Conocimientos de los libros he historias y videos del conflicto armado.
- ❖ Conocimiento de la Historia de la fundación del sector de Mujeres, hasta la historia del grupo Mujeres Autónomas Unidas de Xenacoj.
- ❖ Asesorar en lo legal en los derechos humanos.

Capítulo V

Evaluación del proceso

5.1 Evaluación del Diagnóstico

Esta etapa fue evaluada por medio de una lista de cotejo, diseñada por la epesista y evaluado por el asesor, los resultados obtenidos por el instrumento con:

Fue pertinente el objetivo, las actividades programadas fueron suficientes, las técnicas de investigación fueron apropiadas en el diagnóstico, se obtiene y verifica el listado de carencias deficiencias, debilidades de la institución, es priorizada el problema a intervenir, se plantea la hipótesis acción a la solución del problema. Se determina la viabilidad y factibilidad. En base al proyecto se logra la información, se determinó que el diagnóstico institucional fue realizado de forma eficiente.

5.2 Evaluación fundamentación teórica

Fue evaluada por medio de una lista de cotejo. La teoría presentada corresponde al tema en derechos humanos y contenidos del problema, el contenido en derechos humanos y las características que conforma fue suficiente para tener claridad respecto al tema. Varias fuentes consultadas fueron suficientes al tema en derechos humanos. Se realiza correctamente las citas bibliográficas con las normas de un sistema específico, Las referencias bibliográficas se presentan en forma de citas apa. Se evidencia aporte en el desarrollo de la teoría presentada.

En base a la información obtenida se determinó la fundamentación teórica de forma eficiente.

5.3 Evaluación del plan de acción

En base a la información obtenida se aplica una lista de cotejo, se determinó en el plan acción de forma eficiente. La identificación institucional de la epesista es completa, en el diagnóstico se verifico el problema desconocimiento de sus obligaciones y derechos humanos las personas que corresponde a la hipótesis-acción si se proporciona una guía de los derechos humanos entonces se practicarán los derechos y obligaciones, la ubicación en el municipio de Santo Domingo Xenacoj y la justificación realizada es

válida ante el problema a intervenir. Se expresa claramente el objetivo general, los objetivos específicos en elaborar y socializar la guía en Derechos humanos contribuye al objetivo general, y a los objetivos específicos en elaborar y socializar la guía en Derechos Humanos. Las metas es logrado en socializar y entrega de 30 guías, las actividades programadas están relacionados al objetivo específico, las técnicas a utilizar fueron las apropiadas. El tiempo asignado a cada actividad fue lo necesario. El presupuesto abarco todos los costos de la intervención, están identificadas las fuentes de financiamiento que apoyaron la ejecución del presupuesto.

5.4 Evaluación de la ejecución, sistematización

Fue evaluada por medio de una lista de cotejo. Un panorama de la experiencia vivida en la epsista, los datos surgen de la realidad vivida en las actividades y resultados, es evidente la participación del grupo de Mujeres Autónomas Unidas de Santo Domingo Xenacoj del departamento de Sacatepéquez, en el proceso de eps, se valoriza la intervención ejecutada en proporcionar los 30 guías en Derechos Humanos, las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones. Se determinó en la fase de ejecución y sistematización de la intervención de forma eficiente.

5.5 Evaluación Informe final

En base a la información obtenida se aplica una lista de cotejo, se determinó en el plan acción de forma eficiente. La portada y los preliminares son los indicados para el informe, indicaciones de tipos de letras, resumen adjunto, los capítulos están desarrollados, en apéndice están los instrumentos utilizados, tipos de citas se aplica el sistema apa, están desarrolladas el informe por las indicaciones asignadas y están las fuentes de referencias.

Capítulo VI

El Voluntariado

6.1 Plan de voluntariado

Plantación de Árboles

6.2 Ubicación Geográfica

En el lugar denominado Xej, con las medidas siguientes de 9 cuerdas, propiedades de la municipalidad a 3 kilómetros de distancia del municipio de Santo Domingo Xenacoj, Sac.

6.3 Ejecutor de la intervención

Epesista

6.4 Unidad ejecutora

Asociación de Mujeres Autónomas Unidas de Santo Domingo Xenacoj, Sac.

6.5 Justificación de la intervención

Es importante aportar hacia la naturaleza como la concientización del grupo de mujeres, para lograr el cambio y reservar la naturaleza.

6.6 Objetivo

6.6.1. General

Contribuir hacia la naturaleza en la plantación de árboles y mantenimiento de la naturaleza.

6.6.2. Específicos

- ✓ Aportar en la plantación de árboles.
- ✓ Concientizar a la población del cuidado de la naturaleza.
- Velar por cuidado de los árboles.

6.7 Metas

Plantación de 550 árboles.

6.8 Beneficiarios

Toda la población.

6.9 Actividades

- ✓ Solicitud de árbol a la municipalidad de Xenacoj
- ✓ Solicitud de árbol a la institución MAGA Sumpango Sac.
- ✓ Gestionar terrenos en áreas de la municipalidad.
- ✓ Gestionar el transporte de árboles en Sumpango a Xenacoj.
- ✓ Planificar día de plantación de arbolitos
- ✓ Asesoría de la plantación de árboles por la municipalidad de Xenacoj
- ✓ Limpieza de terreno del área de plantación
- ✓ Gestión de la municipalidad para los ahoyados de plantación.
- ✓ Se realizan los ahoyados de terreno con las medidas indicadas.
- ✓ Se organiza con el grupo de mujeres para la plantación y convivencia
- ✓ Se invita a un grupo juvenil para poder apoyar a plantar los arboles
- ✓ Gestionar el transporte a la municipalidad el día de plantación
- ✓ Se traslada los árboles y el personal para plantarlas.
- ✓ Al final de la plantación se hace una convivencia con todos
- ✓ Apoyo económico del sector de mujeres con la refacción.
- ✓ Ya finalizada la actividad se agradece a todos.

6.10 Cronograma

No.	Actividades	Resultado	
		Positivo	Negativo
1	Solicitud de árbol a la municipalidad de Xenacoj		x
2	Solicitud de árbol a la institución MAGA Sumpango Sac.	x	
3	Gestionar terrenos en áreas de la municipalidad.	x	
4	Gestionar el transporte de árboles en Sumpango a Xenacoj.	x	
5	Planificar día de plantación de arbolitos	x	
6	Asesoría de la plantación de árboles por la municipalidad de Xenacoj	x	
7	Limpieza de terreno del área de plantación	x	
8	Gestión de la municipalidad para los ahoyados de plantación.	x	
9	Se realizan los ahoyados de terreno con las medidas indicadas.	x	
10	Se organiza con el grupo de mujeres para la plantación y convivencia	x	
11	Se invita a un grupo juvenil para poder apoyar a plantar los arboles	x	
12	Gestionar el transporte a la municipalidad el día de plantación	x	
13	Se traslada los árboles y el personal para plantarlas.	x	
14	Al final de la plantación se hace una convivencia con todos	x	
15	Apoyo económico del sector de mujeres con la refacción		x
16	Ya finalizada la actividad se agradece a todos.	x	

6.11 Recursos

6.11.1. Humanos

Grupo de mujeres MAUX

Epesista

Jóvenes invitados

6.11.2. Materiales

Machete

Azadón

Saca tierra

Metro

Agua

Jugos

Galletas

6.12 Presupuesto

No.	Gastos	Institución encargada	Costo
1	Trasporte de arboles	Epesista	Q. 75.00
2	Refrigerio	Grupo de Mujeres	Q.250.00
Total			Q.325.00

6.12.1. Técnicas metodológicas

Investigación del problema

Análisis y estudio del caso del problema

6.13 Informe del Voluntariado

En el municipio de Santo Domingo Xenacoj, del Departamento de Sacatepéquez, se realiza una técnica de instrumentos, para obtener la necesidad de la comunidad y uno de ellos la reforestación, varios vecinos se beneficiaron económicamente sin importar el daño hacia la naturaleza, es necesario reforestar árboles. Como epesista manifiesto mi preocupación hacia la tala de árboles. Por tal razón la demanda es la plantación de árboles para poder aportar a la madre naturaleza.

Y el día 21 de agosto se dialoga con el primer concejal de la municipalidad para poder apoyar en la plantación de arbolitos, es necesario velar y hacia

la naturaleza, y se solicita 700 arbolitos pero no fue posible la solicitud de árboles, que no tiene disponibles. Y se solicita el terreno de plantación de los árboles. Con las respuestas positivas hacia el apoyo de limpieza de terreno y ahoyados para la plantación.

El miércoles 30 de agosto del dos mil diecisiete, se solicita arbolitos (ciprés, encino y pino) para la oficina MAGA del municipio vecino Sumpango Sacatepéquez, la cantidad de 700 arbolitos, la epesista manifiesta su preocupación hacia la naturaleza y los beneficios. Por tal razón acude a dicha oficina para poder recibir el apoyo y brindar la solicitud. La encargada de la oficina MAGA aprueba 550 arbolitos y manifiesta las indicaciones las recomendaciones e instrucciones de la plantación.

Con el apoyo de la municipalidad el día viernes 1 y sábado 2 de Septiembre. se realiza los trabajos de limpieza del área de reforestación, terreno denominado Xeaj, con las medidas siguientes de 9 cuerdas, propiedades de la municipalidad a 3 kilómetros de distancia del municipio de Santo Domingo Xenacoj.

El día jueves 31 de agosto, se gestiona el transporte en la municipalidad para el traslado de los arbolitos de Sumpango Sac. Al municipio de Santo Domingo Xenacoj. Con las instrucciones indicadas para la plantación. El día lunes 4 de septiembre se deja las medidas correspondientes a dichos requerimientos para la plantación de arbolitos y poder desarrollarse en el ambiente. Y buscar estrategias en tiempo de verano para poder lograr el crecimiento y mantenimiento del árbol. Con las instrucciones asignadas se dejan las medidas siguientes 3 metros de distancia por cada plantación de árbol con un total de 120 arbolitos por cuerdas. Y se dejaron arboles alrededor para diferenciar las medidas colindancia con los vecinos.

Los días 5,6 y 7 de septiembre, se trabajó en la plantación de 550 arbolitos que solo quedan sembradas una parte y el resto se deja para el siguiente día. El día sábado 9 de septiembre el grupo de mujeres MAUX, se organizó para la plantación de arbolitos, y al final se deja plantadas los 550 árboles en el terreno. Una actividad que beneficia al municipio como a la naturaleza, es necesario contribuir al mantenimiento del ambiente. Es una experiencia hacia el poder brindar un granito de arena hacia el planeta.

Con el apoyo de la municipalidad y MAGA de Sumpango en brindar los arbolitos se logra la plantación de 550 arbolitos en terrenos denominado Xeaj, con propiedad de la municipalidad y apoyo de la municipalidad, el grupo de mujeres se logra la plantación de los arbolitos. Es una de las fases del Ejercicio Profesional Supervisado, en poder contribuir con la naturaleza. Como epesista en velar, cuidar las riquezas naturales que posee el país.

6.14 Evidencias

Entrega de árbol



Entregade arboles, ReinaCh, Xenacoj, 2017

Días de trabajados.



Díastrabajados. ReinaCh.Xea., Xenacoj. 2017

Ahoyado de la plantación



Ahoyadodelaplantacion. BrendaCh.Xej., Xenacoj, 2017

Plantación



Plantación. BrendaCh.Xeaj.,Xenacoj,2017



Plantacióndeárbol,Brendach,Xeaj,Xenacoj,2017



Plantación de árbol, Brendach, Xej, Xenacoj, 2017



Plantación de árbol, Brendach, Xej, Xenacoj, 2017

CONCLUSIONES

- ✓ Se contribuye con el conocimiento en Derechos humanos al grupo de mujeres Autónomas Unidas de Santo Domingo Xenacoj, del departamento de Sacatépequez.
- ✓ Se elabora Guía en Derechos humanos, al grupo de mujeres.
- ✓ Se socializa en el municipio de Santo Domingo Xenacoj, la guía de los Derechos Humanos.

RECOMENDACIONES

- ✓ A la coordinadora el grupo de mujeres Autónomas Unidas de Santo Domingo Xenacoj, que practique los derechos humanos.

- ✓ A la encargada de la oficina de la mujer del municipio de Santo Domingo Xenacoj, se solicita que planifique talleres, capacitaciones, apoyo jurídico hacia la mujer y niñez. Para poder lograr la participación en las diversas actividades.

- ✓ Al señor alcalde municipal del municipio de Santo Domingo Xenacoj del departamento de Sacatepéquez, para que tome en cuenta la participación de la mujer en las actividades dentro y fuera del municipio.

REFERENCIAS

Bibliográficas:

- ✓ Larios, Juan Manuel. Crónicas de la Comunidad Parroquial y del pueblo de Santo Domingo Xenacoj, 1era. Edición, Santo Domingo Xenacoj, 2004. p. 8,9
- ✓ Decreto 12-2012 CODIGO MUNICIPAL
- ✓ Fernández, Eusebio. El problema del fundamento de los derechos Humanos. En anuario del Instituto de Derechos Humanos. 1982. Editorial Universal Complutense de Madrid. Madrid, Pag. 76
- ✓ Sagastume, Marcos Antonio “Introducción a los Derechos Humanos”. Edición ampliada y actualizada. Guatemala. 2012. Pag. 3 al 9
- ✓ Vilma Vaquerano, Esther Escalante. (2005) Sea libre de Misoginia y Violencia contra las mujeres. Guatemala.
- ✓ Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de la paz. (CNAP) Decreto No. 52-2005, Guatemala 2013
- ✓ *Bor, Víctor Manuel, Párroco de la Parroquia Santo Domingo de Guzmán, entrevistado. Fecha 9 de febrero 2017.*
- ✓ García, Marcela. Encargada de la oficina de la mujer. Entrevista En la municipalidad. Fecha 8 de febrero 2017.
- ✓ Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.
- ✓ Decreto número 22-2008.

Virtuales:

- ✓ Libro de Acta del Grupo Sector de Mujeres, 2007, p. 2,3 y 4. Escalante, Sonia. Coordinadora del grupo de mujeres MAUX. Disponible:<https://cerigua.org/article/sector-de-mujeres-conmemora-18-anos-de-promover-lo/> (15 de febrero del 2017)
- ✓ Naciones unidas, No. 1. “Derechos Humanos oficina de alto Comisionado” Disponible en: <http://ohchr.org/spansh/law/index.htm>. (15 de febrero 2017)

- ✓ Derechos Humanos
 Disponible: <https://dhpedia.wikispaces.com/file/view/Conceptos+y+carater%C3%ADsticas+de+los+derechos+humanos.pdf>.
 (fecha de consulta 5 de junio, 2017)

- ✓ Derecho Internacional de los Derechos Humanos. (2012) en línea.
 Disponible en: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2012/07/01/Milian-Ricardo.pdf> (fecha de consulta 5 de junio, 2017)

- ✓ Comisión nacional de los derechos humanos. (2011) en línea.
 Positivismo y derechos humanos –Hal
 Disponible en: <https://lanaveva.wordpress.com/2011/09/17/derechos-humanos-y-el-positivismo/> (fecha de consulta 5 de junio, 2017)

- ✓ “Filosóficos de los Derechos Humanos” por Dr. Luis Felipe Polo G. 4 Aspectos filosóficos
 Disponible en: <https://fire:///C:/Users/CLIC4/Downloads/Fundamentos%20filosoficos%20de%20los%20Derechos%20Humanos.pdf>
 (Fecha de consulta 5 de junio, 2017)

- ✓ John R. Searle Ontología social y derechos humanos La ortología (en línea)
 Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-9636201100020001 (Fecha de consulta 5 de junio, 2017)

- ✓ La Axiología, (2011) (en línea)
 Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Axiolog%C3%ADa>
 (Fecha de consulta 5 de junio, 2017)

- ✓ Sociólogos sin fronteras internacionales. (2008) (en línea)
 Disponible <http://sfinternacional.blogspot.com/amoncada1@telefonica.net>
<http://ssfinternacional.blogspot.com/2008/01/la-sociologa-y-los-derechos-humanos.html> (Fecha de consulta 5 de junio, 2017)

- ✓ Clasificación de los Derechos Humanos (2011) (en línea)
 Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos
 (Fecha de consulta 5 de junio, 2017)

- ✓ Marco legal reacionado con los derechos humanos (2013) (en línea)
 Disponible en: <https://www.unicef.org/spanish/crc/index-framerk.html>
 (Fecha de consulta 5 de junio, 2017)

- ✓ Régimen constitucional y tratado internacional en derechos humanos (2000) (en línea) Disponible en: <file:///C:/Users/CLI4/Downloads/re.pdf>
 (Fecha de consulta 5 de junio, 2017)

- ✓ (PNUD) Programa de las Naciones Unidas por Derechos Humanos (2000) (en línea)
Disponible en: <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/United-nations-development-programme/spanish.html>
(Fecha de consulta 5 de junio, 2017)
- ✓ Jerarquía constitucional y tratados internacionales en materia de derechos humanos. (2000) (en línea)
Disponible en: <file:///C:/Users/CLI4/Downloads/re.pdf>
(Fecha de consulta 5 de junio, 2017)
- ✓ Derecho Internacional de los derechos humanos, (2011) (en línea)
Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos
(Fecha de consulta 5 de junio, 2017)
- ✓ Fundamentos de la reforma, (2012) (en línea)
<http://ssfinternacional.blogspot.com/2008/01/la-sociologa-y-los-derechos-humanos.html>
(Fecha de consulta 5 de junio, 2017)
- ✓ Derecho Internacional de los Derechos Humanos. (2012) en línea.
Disponible en: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2012/07/01/Milian-Ricardo.pdf> (fecha de consulta 5 de junio, 2017)
- ✓ Instrumentos legales y Leyes Nacionales en favor de los Derechos de las mujeres. Fundación Sobreviviente, Guatemala 2012
sobrevivientes@sobrevivientes.org

Apéndice

Apéndice No.1
PLAN DIAGNOSTICO –EPS-

I PARTE INFORMATIVA

a) Nombre de la Institución

Mujeres Autónomas Unidas de Xenacoj, MAUX.

b) Ubicación Geográfica

2da. Calle 1-13 zona 3, Santo Domingo Xenacoj del departamento de Sacatepéquez.

c) Tipo de Institución:

Autónoma

d) Estudiante Epesista

María Reina Leticia Chile Choc.

e) No. Carné

201019955)

f) Idioma

Kachikel

g) Objetivo general

Investigar la situación actual del municipio de Santo Domingo Xenacoj.

h) Objetivo específico

- Investigar con instrumentos la problemática en la población.
- Obtener las carencias de la problemática
- Priorizar una carencia para el proyecto.

i) Justificación

Es importante la participación de la mujer en la solución de problemas, es por ello que surge la idea de aportar para la solución de un problema que afecte al municipio, por medio del grupo de mujeres que buscan el cambio.

j) Actividades

- Seleccionar un instrumento
- Elaboración de instrumento
- Solicitar a las autoridades correspondientes para la aplicación del instrumento.
- Reproducir el instrumento
- Aplicación de instrumento de investigación
- Ordenamiento de los datos obtenidos
- Clasificación de información
- Análisis de información
- Identificación de problema
- Priorización de los problemas
- Elaboración de cuadros de problematización
- Lista de problemas
- Análisis de viabilidad
- Análisis de factibilidad
- Interpretación de los datos obtenidos
- Bosquejo de la información
- Análisis final de la información
- Redacción del diagnóstico

k) Tiempo:

No.	Actividad	Fecha
1	Selección de un instrumento	06 al 10 de febrero
2	Reproducción de instrumentos	13 al 17 de febrero
3	Clasificación y análisis del problema	20 al 24 de febrero
4	Redacción del diagnóstico	27 de febrero al 03 de marzo

m) Recursos

Humanos

- ✓ Grupo de mujeres MAUX
- ✓ Oficina de la Mujer Municipalidad Santo Domingo Xenacoj. Sac.
- ✓ Oficina RENAP
- ✓ Juzgado de Paz, Santo Domingo Xenacoj, Sac.
- ✓ Puesto de Salud,
- ✓ Parroquia Santo Domingo Xenacoj.

Materiales

- ✓ Computadora
- ✓ Diccionario Océano Uno.
- ✓ Impresora
- ✓ Hojas
- ✓ lapiceros
- ✓ Fotocopias
- ✓ Memoria USB
- ✓ Tinta para impresora

n) Responsable

Epesista

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
 LICENCIATURA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ
 EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO –EPS-
 CATEDRÁTICO ASESOR: LIC. HECTOR HUGO LIMA CONDE

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		FEBRERO																	MARZO		
No.	ACTIVIDADES	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	1	2	3
1	Selección de un instrumento	■																			
2	Elaboración de instrumento		■	■	■																
3	Solicitud a las autoridades correspondientes para la aplicación del instrumento.					■	■														
4	Reproducción de instrumentos						■														
5	Aplicación de instrumento de investigación							■	■												
6	Ordenamiento de los datos obtenidos									■	■										
7	Clasificación de información											■									
8	Análisis de información											■	■								
9	Identificación de problema												■								
10	Priorización de los problemas													■	■						
11	Elaboración de cuadros de problematización															■					
12	Lista de problemas																■				
13	Análisis de viabilidad																	■			
14	Análisis de factibilidad																		■		
15	Interpretación de los datos obtenidos																			■	
16	Bosquejo de la información																				■
17	Análisis final de la información																				■
18	Redacción del diagnóstico																				■
19	Revisión y presentación de diagnóstico																				■

ENTREVISTA DIRIGIDAS A LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XENACUJ DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.

Debido a que la facultad de humanidades tiene a su cargo a los epesistas a realizar su proyecto en diversas áreas, para poder obtener datos de la problemática de su comunidad, y realizar la diagnóstica con el objetivo de conocer las carencias para planear una posible solución.

Nombre: _____

Cargo: _____

1. ¿Cuál es el problema que afecta en nuestra comunidad?
2. ¿De qué forma afecta en nuestra comunidad?
3. ¿Quiénes son los más afectados en el problema de la comunidad?
4. ¿Qué opina de la violencia contra la mujer?
5. ¿Por qué se da los suicidios en nuestra comunidad?
6. ¿Qué podemos hacer por la naturaleza que rodea nuestro municipio?
7. ¿Conocen sus obligaciones y derechos las personas?



GUIA DE OBSERVACION

I. Geografía

1. Nombre de la Institución: _____
2. Dirección: _____

II. Política

3. Nombre de la persona que dirige la institución:

-
4. Su organización administrativa es (organigrama) _____

5. Tipo de Institución _____

6. Posee Visión SI NO

7. Posee Misión SI NO

8. Posee Políticas SI NO

9. Posee Metas SI NO

III. Estructura

10. Área en que se encuentra:

Rural Urbana

11. El local donde funciona es:

Propio Alquilado Prestado

12. ¿Las instalaciones están en buen estado?

SI NO

IV. Finanzas

13. Los gastos de operación provienen de:

Estado Organización privadas

14. Su persona es presupuestado

SI NO

V. Recursos humanos

15. Promedio de mujeres que asisten a la formación

Públicas Privadas

VI. Administrativo

16. Su estructura organizacional es: _____

17. La institución cuenta con los recursos humanos, físicos y financieros adecuados para su función. _____



USAC
TRICENTENARIO
 Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
 LICENCIATURA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ
 EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO –EPS–
 CATEDRÁTICO ASESOR: LIC. HECTOR HUGO LIMA CONDE

Evaluación etapa de diagnóstico

Lista de cotejo

Responsable: María Reina Leticia Chile Choc.

No.	Actividades	si	no	Comentario
1	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
2	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
3	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
4	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
5	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
6	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución?	X		
7	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
8	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
9	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
10	¿Se determinó la viabilidad y factibilidad?	X		

En base a la información, la presente lista de cotejo se determinó que el diagnóstico institucional fue realizado de forma eficiente.

R Chile. 2017, Entrevista.



Evaluación etapa de fundamentación teórica.

Lista de cotejo

Responsable: María Reina Leticia Chile Choc.

No.	Actividades	si	no	Comentario
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X		
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
6	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

En base a la información obtenida se aplica una lista de cotejo, se determinó la fundamentación teórica de forma eficiente.



USAC
TRICENTENARIO
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
LICENCIATURA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO –EPS-
CATEDRÁTICO ASESOR: LIC. HECTOR HUGO LIMA CONDE

Evaluación etapa del plan acción

Lista de cotejo

Responsable: María Reina Leticia Chile Choc.

No.	Elementos del plan	si	no	Comentario
1	¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	x		
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	x		
3	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
10	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
11	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
12	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
13	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

En base a la información obtenida se aplica una lista de cotejo, se determinó en el plan de acción de forma eficiente.



Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

Lista de cotejo

Responsable: María Reina Leticia Chile Choc.

No.	Aspectos	si	no	Comentario
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	X		
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	X		
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

En base a la información obtenida se aplica una lista de cotejo, se determinó en la fase de sistematización y evaluación general de forma eficiente.



USAC
TRICENTENARIO
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
LICENCIATURA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO –EPS-
CATEDRÁTICO ASESOR: LIC. HECTOR HUGO LIMA CONDE

Evaluación informe final

Lista de cotejo

Responsable: María Reina Leticia Chile Choc.

No.	Aspectos/ elemento	si	no	Comentario
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?	X		
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
3	¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
4	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
5	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación utilizados?	X		
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
7	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
8	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
9	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

En base a la información obtenida se aplica una lista de cotejo, se determinó en la fase de sistematización y evaluación general de forma eficiente.

FECHA	CONTENIDO	OPINIONES DE LAS PARTICIPANTES
7/03/2017	<p>Que es la Paz</p> <p>Entre las personas, la paz se nutre de las buenas intenciones, de la educación, la comunicación y el respeto. La paz se hace presente en cada momento del día, en el pan en la mesa, en la dignidad del trabajador que gana su sustento honradamente, en el trato cordial de un empleado público, en los jóvenes que se preparan para ser personas del bien, en el vuelo migratorio de las aves, en un niño que aprende a cuidar un árbol, en un abuelo que sonríe, en la primera siesta de un bebé,</p>	<p>Serapia Choc De nuestros actos depende la forma de cómo nos llegan a tratar las personas, si controlamos nuestra actitud todo conviviríamos bien.</p> <p>Carmen Depende de cómo somos así nos tratan, pero existen varias personas que solo viven violentando a los demás.</p> <p>Clara Bajxac Que bueno si todos conocieran el significado y los practicaran disminuye la violencia de los niños hacia los padres.</p>
14/03/2017	<p>Niveles de la cultura de paz</p> <p>PAZ CONMIGO MISMO: Significa quererse uno mismo: alimentarse adecuadamente, valorarse, estudiar, descansar, recrearse.</p> <p>PAZ CON LOS DEMÁS: Significa respetar y valorar a las personas y grupos que nos rodean, es volver a la concordia, a la amistad y a la reconciliación.</p> <p>PAZ CON LA NATURALEZA: Significa respetar y valorar los recursos naturales, para nuestro bien y el de las futuras generaciones.</p> <p>PAZ ESPIRITUAL: Significa vivir en relación con mis principios y valores que hacen ser una persona verdadera.</p>	<p>Margarita España Es importante conocer para que nosotros podamos practicar con la familia y poder aportar en disminuir la violencia.</p> <p>Concepcion Choc Que nosotras mismas nos tenemos que valorar para poder valorar a los demás.</p> <p>Carmen Es importante valorar todo dando el respeto hacia todo en especial la naturaleza que nosotras no lo valoramos y menos lo cuidamos.</p>
21/03/2017	<p>Derechos Humanos</p> <p>Reconocidos: En todos los hombres por igual, para poder ser defendidos.</p> <p>Respetados: Para proteger la dignidad humana y hacer que su realización sea posible.</p> <p>Tutelados: Una vez reconocidos y respetados, debo protegerlos, la tutela corresponde a cada hombre.</p> <p>Promovidos: Deben darse a conocer y ser elevados en todo sentido, para evitar que sean violados.</p>	<p>Brenda Choc Que todos tenemos los mismos derechos sin importar estado, educación, economía, cultura.</p> <p>Silvia Chile Es importante hablar de los derechos humanos de todos tenemos los mismos ya que en nuestro país existe mucha violencia y nadie respeta.</p>
28/03/2017	<p>Artículos de la constitución sobre Derechos Humanos</p> <p>Derechos a la vida, Derechos a la educación, derecho a la cultura, Derechos a la salud, Derechos al trabajo, Libertad e igualdad, Libertad de región.</p>	<p>Basilía Existen leyes que ampara a toda persona. Es bueno conocer para no recibir tanta discriminación.</p> <p>Serapia Choc Anteriormente no les dan educación a las mujeres porque los padres tenían una mentalidad que las mujeres son de la casa.</p>
4/04/2017	<p>Que es Violencia</p> <p>En pocas palabras, violencia es cualquier tipo de agresión física, patrimonial y económica, incluso la discriminación en el hogar, en la comunidad, en el trabajo, en centros escolares o en cualquier ambiente o espacio donde se desenvuelvan las mujeres.</p> <p>Física: Es cualquier conducta o acción que busque amenazar, lesionar o disminuir la integridad física por medio del uso de la fuerza física o algún tipo de arma u objeto. Golpes, patadas, jalones de pelo, mordeduras, cachetadas, escupidas, empujones, heridas, moretes, quemaduras, pellizcos o pérdida de dientes.</p> <p>psicóloga o emocional: Es cualquier conducta directa o indirecta que busque provocar intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que dañe la salud psicológica, la autodeterminación, el desarrollo integral y las</p>	<p>Florencia A diario en el hogar en la sociedad se recibe violencia fuera y dentro de la casa, iniciando con los hijos la forma de sus expresiones.</p> <p>Paula Choc Es necesario conocer los tipos de violencia ya que de varias formas se presentan, la mayor parte de la violencia es por los hombres hacia las mujeres.</p> <p>Candelaria Es bueno conocer los tipos de violencia que existen y poder actuar y defenderse de la violencia.</p> <p>Apolonia Choc</p>

	posibilidades personales. Comportamientos, creencias y decisiones de la mujer o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en el desarrollo integral o su autodeterminación.	En nuestra comunidad existen muchas mujeres que son violentadas de sus derechos pero no actúan por temor.
16/05/2017	<p>Sexual: puede darse en cualquier lugar: el hogar, el trabajo, el centro de estudios, la calle, etc. Es decir es realizada por miembros de la familia. Por padres, padrastros, hermanos, tíos, abuelos, primos; en la pareja o matrimonio; por persona conocida o desconocida.</p> <p>Economica: Cualquier conducta que pretenda negar o limitar el acceso de las mujeres a recursos destinados a satisfacer sus necesidades. Abuso o control abusivo del dinero recompensar o castigar a través del dinero; controlar limitar o prohibir la inserción al empleo.</p> <p>Patrimonial: Es toda conducta que afecte la supervivencia de las mujeres, limite su ejercicio del derecho de la propiedad o su explotación económica. Sustraer, destruir, dañar o retener los objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; abarca los daños a los bienes comunes o a los propios de las mujeres.</p>	<p>Clara Que de varias formas se sufre la violencia en el hogar, por la falta de dinero, por escrituras que los esposos prefieren tener en su nombre.</p> <p>Carmen No reciben dinero de sus esposos, por los trabajos de campo, que ellas son las encargadas de brindarles alimentos a sus esposos a cambio de los trabajos de sus terrenos.</p>
	<p>Los mas afectados en la sociedad son las mujeres y niños. Por no tener un trabajo estable y con salarios son dependientes de sus esposos los toman como objetos. Existen varios forma de violencia que afecta en nuestra sociedad y los niños son lo que absorben las informaciones y los ejemplos de los padres de familia. En mayor parte la violencia contra la mujer. Que las mujeres son dañadas físicas y no acuden a las autoridades por temor y respeto hacia sus esposos. Los hombres insultan a su esposa, y las mujeres sufren depresión y baja autoestima. Mujeres no reciben dinero de sus esposos, y llegan a grandes deudas, hay dos casos que por deudas se suicidaron. Madres solteras que los padres no reconocen a sus hijos. Señoritas por problemas familiares o por capricho toman decisiones inadecuadas. (alcoholismo, suicidio) Las mujeres son violentadas por los esposos en estados de ebriedad. Bulling a señoritas por su físico. (gordita, morenita, delgadita, estatura baja)</p>	<p>Clara Anteriormente los consejos de los padres es obedecer a los esposos mientras que están casados, no importar el daño ocasionado. Por la falta de conocimiento de los derechos de la mujer.</p> <p>Carmen Escuchar los consejos de los padres</p>
11/07/2017		Opiniones y dialogo 18/07/2017
18/07/2017		Experiencias
25/07/2017	Ley del femicidio	Diapositivas
29/08/2017	Entrega de folleto de todos los temas	Convivencia



USAC
TRICENTENARIA
 Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
 LICENCIATURA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ
 EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO –EPS-
 CATEDRÁTICO ASESOR: LIC. HECTOR HUGO LIMA CONDE

LISTA DE COTEJO DEL APRENDIZAJE DE LAS MUJERES

No.	NOMBRE	Conoce sus derechos Humanos		Puede diferenciar los tipos de violencia		Conocía las leyes que protege al ser humanos		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Clementina Serapia Choc							
2	Candelaria Chocoyo Chojj							
3	Florencia Chocoyo de García							
4	Adela Farelo							
5	Natalia Chile Tun							
6	Concepción Choc							
7	Basilia							
8	Silvia Estela Chile							
9	Paula Choc Boj							
10	Paulina Concuca							
11	Brenda Choc España							
12	Clara Bajxac							
13	Faustina Chojj							
14	Margarita España							
15	Apolonia Choc							
16	Timotea Choc							
17	Milvia Subuyuj							
18	Carmen Chojj							
19	Herlinda Tun							
20	Brenda Bajxac							
21	Juana Concuca							
22	Rosario Sacul							
23	Mildre Ixmay							
24	Luna Zapote							
25	Sonia Escalante							

10 de Enero de 2017.

Sonia Escalante

Mujeres Autónomas Unidas de Xenacoj.
Santo Domingo Xenacoj, Sac.

Estimada Escalante:

Es un gusto saludarla y desearles éxitos en sus labores cotidianas.

Mi nombre es: **María Reina Leticia Chile Choc**, originario de Santo Domingo Xenacoj y actualmente quiero cerrar mi carrera en Licenciatura en Derechos Humanos. De la facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, con asesoría del Lic. Héctor Hugo Lima Conde y el requisito es realizar un Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). Por tal razón **SOLICITO** un espacio en dicha Organización para poder realizar mi EPS, ya que nuestro pueblo necesita de que coooperemos al desarrollo.

Espero su valiosa comprensión y AUTORIZACIÓN a la presente me suscribo de usted.

Atte.



María Reina Leticia Chile Choc.
Cel. 55792774
Cierre de pensum de la Licenciatura
en Derechos Humano

21 de Agosto de 2017.

Prof. Mario Aquino
Alcalde Municipal y su corporación
Su Despacho

Estimado Señor Alcalde;

Es un gusto saludarlo y desearle éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para **solicitar** a la Oficina Unidad de Gestión Ambiental, 500 arbolitos (pinos, encino o cipres) para sembrar en el lugar Xeaj ubicado en este municipio, cuenta con 8 cuerdas, que años anteriores se utilizó para siembra de maíz. Y actualmente estoy realizando mi EPS de la Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades en la Licenciatura en Derechos Humanos y Cultura de Paz, hoy en día es necesario aportar al cuidado y mantenimiento de nuestra madre naturaleza.

Por tal razón solicito su valiosa comprensión y apoyo hacia mi solicitud. Me despido de usted,

Atentamente



Maria Reina Leticia Chile Choc.
DPI 1902847810305

30 de Agosto de 2017.

Hada Sucely Miranda
Ingeniera Agrónoma
MAGA

Estimada Ingeniera;

Es un gusto saludarla y desearle éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para **solicitar** 500 arbolitos (pinos, encino o cipres) para sembrar en el lugar Xeaj ubicado en este municipio de Santo Domingo Xenacoj del departamento de Sacatepéquez, que cuenta con 8 cuerdas, años anteriores se utilizó para siembra de maíz. Y actualmente estoy realizando mi EPS de la Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades en el área de la Licenciatura en Derechos Humanos y Cultura de Paz, y en una fase me solicita realizar un beneficio social **por tal razón** solicito para la siembra de arbolitos que hoy en día es necesario aportar al cuidado y mantenimiento de nuestra madre naturaleza.

Agradeciendo su valiosa comprensión hacia la presente. Me despido de usted,

Atentamente



María Reina Leticia Chile Choc.
DPI 1902847810305

Anexo

Derechos humanos



Foto ONU/Marco Dormino

Detenidos con discapacidad mental en el Centro Detención de Bamako, Malí

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

Derecho internacional de los derechos humanos

El derecho internacional de los derechos humanos establece la obligación de los Gobiernos a actuar de una manera determinada o abstenerse de emprender ciertas acciones, para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o de los grupos. Uno de los grandes logros de las Naciones Unidas es la creación de una normativa integral sobre los derechos humanos: un código protegido a nivel universal e internacional al que todas las naciones pueden adherirse y al que toda persona aspira. Las Naciones Unidas han definido un amplio abanico de derechos aceptados internacionalmente, entre los que se encuentran derechos de carácter civil, cultural, económico, político y social. También han establecido mecanismos para promover y proteger estos derechos y para ayudar a los Estados a ejercer sus responsabilidades.

Los cimientos de este cuerpo normativo se encuentran en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobadas por la Asamblea General en 1945 y 1948, respectivamente. Desde entonces, las Naciones Unidas han ido ampliando el derecho de los derechos humanos para incluir normas específicas relacionadas con las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, las minorías y otros grupos vulnerables, que ahora poseen derechos que los protegen frente a la discriminación que durante mucho tiempo ha sido común dentro de numerosas sociedades.

Proteger los derechos humanos de 7000 millones de personas

Lee la entrada a nuestro blog.

Declaración Universal de los Derechos Humanos



La Declaración Universal de los Derechos Humanos

(DUDH) es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Redactada por representantes de todas las regiones del mundo de diferentes culturas y tradiciones jurídicas, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III) como un ideal común para todos los pueblos y naciones. Estableció, por primera vez, derechos humanos fundamentales que deben protegerse universalmente. Desde su aprobación en 1948, la DUDH se ha traducido a más de 501 idiomas. Es el documento más traducido del mundo, y ha servido de inspiración para las constituciones de muchos nuevos Estados independientes, así como para numerosas nuevas democracias. Junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos Protocolos Facultativos (sobre el procedimiento de denuncia y sobre la pena de muerte); y con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y su Protocolo Facultativo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos forman la conocida como Carta Internacional de Derechos Humanos.

Derechos económicos, sociales y culturales

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales entró en vigor en 1976 y, a finales de octubre de 2016, ya contaba con 114 Estados parte. Entre los derechos humanos que este Pacto busca promover y proteger se encuentran:

el derecho a trabajar en unas condiciones justas y favorables;

el derecho a la protección social, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental;

el derecho a la educación y a gozar de los beneficios derivados de la libertad cultural y el progreso científico.

Derechos civiles y políticos

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su primer Protocolo Facultativo entraron en vigor en 1976. Este Pacto contaba con 113 Estados parte a finales de 2010. El Segundo Protocolo Facultativo fue aprobado en 1989.

El Pacto recoge derechos como la libertad de movimiento; la igualdad ante la ley; el derecho a un juicio justo y a la presunción de inocencia; la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; la libertad de opinión y de expresión; la reunión pacífica; la libertad de asociación; la participación en asuntos públicos y elecciones; y la protección de los derechos de las minorías. Asimismo prohíbe la privación de la vida; la tortura, las penas o los tratos crueles o degradantes; la esclavitud y el trabajo forzoso; la detención o prisión arbitraria; las injerencias arbitrarias en la vida privada; la propaganda en favor de la guerra; la discriminación y la apología del odio racial o religioso.

Convenciones de derechos humanos

Una serie de tratados de derechos humanos internacionales y otros instrumentos adoptados desde 1945 han ampliado el derecho internacional de los derechos humanos. Entre otras figuras se encuentran la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948), la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Consejo de Derechos Humanos

El Consejo de Derechos Humanos fue creado el 15 de marzo de 2006 por la Asamblea General y se encuentra bajo la autoridad directa de esta última. Sustituyó a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que estuvo en funcionamiento durante 60 años, como órgano intergubernamental responsable de los derechos humanos. Este Consejo está formado por 47 representantes de Estados y es el encargado de fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo para hacer frente a situaciones de violaciones de los derechos humanos y formular recomendaciones sobre ellos; entre lo que

también se incluye la respuesta a situaciones de emergencia en materia de derechos humanos. El aspecto más innovador del Consejo de Derechos Humanos es el Examen Periódico Universal (EPU). Este mecanismo único requiere el examen de la situación de los derechos humanos en los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas cada cuatro años. Se trata de un proceso de cooperación dirigido por los Estados, con el auspicio del Consejo, que ofrece a cada uno de ellos la oportunidad de declarar qué medidas han adoptado y qué retos se han planteado para mejorar la situación de los derechos humanos en su país, así como para cumplir con sus obligaciones a nivel internacional. El EPU está diseñado para asegurar la universalidad y la igualdad de trato para todos los países.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ejerce su responsabilidad dentro de la ONU principalmente en aquellas actividades relacionadas con los derechos humanos. Este Alto Comisionado se encarga de responder ante graves violaciones de los derechos humanos y de adoptar medidas preventivas.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) es el punto central de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con los derechos humanos. Esta actúa como secretaria del Consejo de Derechos Humanos, de los órganos de tratados (comités expertos que supervisan el cumplimiento de los tratados) y otros órganos de la ONU que trabajan por los derechos humanos. También lleva a cabo actividades de derechos humanos sobre el terreno.

La mayoría de los tratados clave sobre derechos humanos dependen de un órgano de supervisión, responsable de analizar el cumplimiento de ese tratado de los países que lo han ratificado. Aquellas personas que consideren que se ha cometido una violación de sus derechos pueden presentar denuncias directamente ante los Comités encargados de supervisar los tratados de derechos humanos.

Los derechos humanos y el sistema de las Naciones Unidas

Los derechos humanos son un tema transversal en todas las políticas y los programas de la ONU en los ámbitos clave sobre desarrollo, asistencia humanitaria, paz y seguridad, así como en asuntos económicos y sociales. Por ello, prácticamente todo órgano de la ONU y organismo especializado se ve envuelto de alguna forma en la protección de los derechos humanos. Algunos ejemplos de ello son el derecho al desarrollo, que es la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el derecho a la alimentación, defendido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; los derechos laborales, defendidos y protegidos por la Organización Internacional del Trabajo; la igualdad de género, proclamada por ONU Mujeres; los derechos del niño, de los pueblos indígenas y de las personas con discapacidad.

El Día de los Derechos Humanos se celebra todos los años el 10 de diciembre.

<http://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos. Universales e inalienables

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tenían el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Todos los Estados han ratificado al menos uno, y el 80 por ciento de ellos cuatro o más, de los principales tratados de derechos humanos, reflejando así el consentimiento de los Estados para establecer obligaciones jurídicas que se comprometen a cumplir, y confiriéndole al concepto de la universalidad una expresión concreta. Algunas normas fundamentales de derechos humanos gozan de protección universal en virtud del derecho internacional consuetudinario a través de todas las fronteras y civilizaciones.

Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

Interdependientes e indivisibles

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Iguales y no discriminatorios La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Derechos y obligaciones Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

Los derechos humanos son aquellas «condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización».¹ En consecuencia subsume aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos² que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, «sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición».³

Para autores naturalistas los derechos humanos son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente, por lo que son considerados fuente del derecho; sin embargo desde el positivismo jurídico la realidad es que solamente los países que suscriben los Humanos Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y sus Protocolos –Carta Internacional de Derechos Humanos– están obligados jurídicamente a su cumplimiento.⁴ Así, por ejemplo, en relación con la pena de muerte, contraria a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte no ha sido firmado por países como China, Irán, Estados Unidos, Vietnam, Japón, India o Guatemala.⁵

Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas jurídicas, identificándose consigo mismos y con los demás.⁶

Índice

1Marco teórico

1.1Marco histórico

2Origen cultural

3Evolución histórica

3.1Antecedentes remotos

3.1.1Sociedad grecorromana

3.1.2Influencia del cristianismo

3.2Conformación del concepto

3.3Revoluciones burguesas y positivación de los derechos humanos

3.4Nuevas demandas e internacionalización de los derechos

4Naturaleza y fundamento

4.1Iusnaturalismo

4.2Iuspositivismo

4.3Tesis realistas

4.4Utilitarismo

5Aspectos institucionales y jurídicos

5.1Derechos humanos y derechos constitucionales

6Clasificación generacional

6.1Tres generaciones de derechos humanos

6.2Pactos y convenciones de derechos humanos

6.3Otras propuestas

7Derechos Humanos del siglo XXI: la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes

8Véase también

9Referencias

10Bibliografía

11Bibliografía adicional

12 Enlaces externos

Marco teórico[editar]

Habitualmente, se definen como facultades inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables. Por definición, el concepto de derechos humanos es universal (para todos los seres humanos) e igualitario, así como incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados.⁷ Según la concepción iusnaturalista tradicional, son además atemporales e independientes de los contextos sociales e históricos.⁸

La doctrina teórica de tales derechos ha realizado un importante esfuerzo por clasificar y sistematizar los derechos humanos. Normalmente se dividen en dos categorías: derechos positivos y derechos negativos. Los derechos negativos, como el derecho a la intimidad o a no sufrir tortura, se definen exclusivamente en términos de obligaciones ajenas de no injerencia; los derechos positivos, por el contrario, imponen a otros agentes, tradicionalmente —aunque ya no de manera exclusiva— el Estado,⁹ la realización de determinadas actividades positivas.¹⁰ Otra clasificación muy extendida es la que ordena los derechos humanos en tres o más generaciones, atendiendo por lo general al momento histórico en que se produjo o produce su reivindicación.

Marco histórico[editar]

Los derechos humanos, herederos de la noción de derechos naturales,¹¹ son una idea de gran fuerza moral¹² y con un respaldo creciente.¹³ Legalmente, se reconocen en el derecho interno de numerosos Estados y en tratados internacionales. Para muchos, además, la doctrina de los derechos humanos se extiende más allá del derecho y conforma una base ética y moral que debe fundamentar la regulación del orden geopolítico contemporáneo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha convertido en una referencia clave en el debate ético-político actual, y el lenguaje de los derechos se ha incorporado a la conciencia colectiva de muchas sociedades.¹³ Sin embargo, existe un permanente debate en el ámbito de la filosofía y las ciencias políticas sobre la naturaleza, fundamentación, contenido e incluso la existencia de los derechos humanos;¹⁴ y también claros problemas en cuanto a su eficacia, ya que existe una gran desproporción entre lo violado y lo garantizado estatalmente.¹⁵

De acuerdo con De Souza Santos, hoy es innegable la hegemonía de los derechos humanos como lenguaje de la dignidad humana. Sin embargo, esta hegemonía debe convivir en una realidad alarmante. La gran mayoría de la población mundial no es sujeto de derechos humanos, sino el objeto de los discursos de derechos humanos.¹⁶



MAUX.ChileReina,Xenacoj.2017



MAUX.ChileReina,Xenacoj.2017



<https://lanaveva.wordpress.com/2011/09/17/derechos-xenacoj/> 2017)



<https://lanaveva.wordpress.com/2011/09/17/derechos-xenacoj/> 2017)



plantación,BrendaCh,Xeaj,Xenacoj,2017



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 29 de septiembre de 2017

Licenciado
Santos De Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que el/la estudiante: María Reina Leticia Chile Choc.

De Licenciatura en: **Pedagogía y Derechos Humanos**

CUI: 1902847810305

Registro Académico: 201019955

Dirección para recibir notificaciones: Zave. 1-47 zona 4 Santo Domingo Xenacoj, del
Departamento de Sacatepéquez.

No. de Teléfono: 55792774

Ha realizado informe final de EPS () Tesis ()

En el periodo de: 29 de septiembre de 2017.

Titulado: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA**.



Héctor Hugo Lima Conde
Asesor.

Educación Superior Incluirte y Proyectarte
Edificio S-I, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

Guatemala, 05 de Febrero 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Me es grato saludarlo deseando toda clase de éxitos en sus labores,

YO: María Reina Leticia Chile Choc,

CUI: 1902847810305,

Registro Académico (carné): 201019955,

Licenciatura en: Pedagogía en Derechos Humanos,

Fecha asignada: 13 de Octubre 2017

Asesor Lic. Hector Hugo Lima Conde
Revisor 1 Lic. Leonardo Fajardo Morales
Revisor 2 Lic. Renè Francisco Pérez López

Solicito **CAMBIO DE REVISOR 1**. Por el motivo de: Que en el mes de octubre me fue asignado al Lic. Leonardo Fajardo Morales. Pero no lo he localizado, intentado llamarlo o comunicarme con los medios de comunicación y localizando en la facultad, no he tenido respuesta positiva hacia la presenta. Por tal razon solicito un cambio ya que mi otro revisor ya llevo en proceso dos revisiones.

O si fuera posible nómbreme de la sede: Central, Jornada: Sábado.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320





USAC
TRICENTENARIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

56304380

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

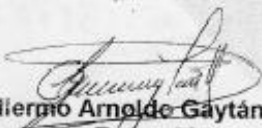
Guatemala, 3 de marzo de 2015


Licenciado (a)
HECTOR HUGO LIMA CONDE ✓
Asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de () tesis o EPS (X) que ejecutará el (la) estudiante


MARÍA REINA LETICIA CHILE CHÓC
201019955

PREVIO a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Derechos Humanos.


Lic. Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso
Departamento Extensión


Bo. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.


16/marzo/2015
56304380 horario
52011207

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 95320





USAC
TRICENTENARIA
La Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Guatemala, 13 de Octubre 2017

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

MARÍA REINA LETICIA CHILE CHÓC
201019955

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: "GUÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL BUEN VIVIR".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LIC.	HECTOR HUGO IMA CONDE
Revisor 1	LIC.	GUILLERMO ARNOLDO GAYTAN MONTERROSO
Revisor 2	LIC.	RENÉ FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ



Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión



Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.

Cell: 43297087

Correo: gagaytanm@gmail.com

Educación Superior, Inclusión y Proyección
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades